



Medellín, jueves 28 de enero de 2021

UNIDOS

INGACETA DEPARTAMENTAL



N° 22.892

Registrando la historia de Antioquia desde 1908

50 Páginas

Registrado en el Ministerio de Gobierno por Resolución N° 000474 de junio de 1967 | Tarifa postal reducida N° 2333 de la Administración Postal Nacional - Porte Pagado

RESUMARIO

DECRETOS



ORDEN AL MÉRITO
CÍVICO Y EMPRESARIAL
MARISCAL JORGE ROBLEDO
CATEGORÍA ORO



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría General
Dirección de Gestión Documental

SUMARIO DECRETOS ENERO 2021

Número	Fecha	Página	Número	Fecha	Página
070000446	Enero 27 de 2021	3	070000449	Enero 27 de 2021	13
070000447	Enero 27 de 2021	6	070000450	Enero 27 de 2021	45
070000448	Enero 27 de 2021	10	070000451	Enero 27 de 2021	47



Radicado: D 202107000446

Fecha: 27/01/2021

Tipo:
DECRETO
Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DECRETO No.

Por el cual se Nombra en Periodo de Prueba a unos Docentes de Aula de Educación Religiosa y da por terminado unos Nombramientos en Provisionalidad en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el decreto departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se modificó la planta de cargos de personal docente, directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto Ley 882 de 2017, por medio del cual dispuso, la realización de un concurso especial de méritos para la provisión de vacantes definitivas de directivos docentes y docentes en zonas afectadas por el conflicto, por una única vez. Dichas zonas fueron definidas por el Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución No. 4972 de 2018.

Mediante el Acuerdo No. CNSC – 20181000002586 del 19 de julio de 2018, modificado por el acuerdo 20181000006146 del 5 de octubre de 2018, la Comisión Nacional del Servicio Civil convocó A Concurso Abierto de Méritos para proveer definitivamente los empleos plazas vacantes de Directivos Docentes, Docentes de Aula y Docente Orientador, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, en zonas rurales afectadas por el conflicto armado, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Antioquia, proceso de selección 602 de 2018.

Por su parte, el Decreto Ley 1278 de 2002, regula el Sistema Especial de Carrera Docente y, por ende, se aplica para la provisión de empleos Directivos Docentes y Docentes de Instituciones educativas oficiales de entidades territoriales certificadas que prestan su servicio población mayoritaria ubicados en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Antioquia, a través de la Convocatoria No. 602 de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la CNSC - 11423 del 11 de noviembre de 2020, radicado 202022310114235, en concordancia con el artículo 2.4.1.1.16 del Decreto 1075 de 2015, una vez adelantadas las etapas del proceso de selección y se publiquen los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas aplicadas durante el concurso abierto de méritos, la Comisión Nacional del Servicio Civil procedió a conformar la lista de elegibles, en estricto orden de mérito, con los concursantes que aprobaron la prueba eliminatoria y con los resultados en firme de cada una de las pruebas del proceso de selección.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer **UN** (1) vacante definitiva de Docente de Aula **Educación Religiosa**, identificado con el Código OPEC No. **82250**, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Antioquia - Municipio de **NECOCLÍ** – Proceso de Selección No. 602 de 2018”.

La Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió lista de elegibles, donde en Audiencia Pública celebrada el 5 de enero de 2021, eligieron plaza docente, concursantes Docentes de Aula **Educación Religiosa**, en el Municipio de **NECOCLÍ** en cumplimiento de la Resolución 11427 del 11 de noviembre de 2020, radicado 20202310114275, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Los Decretos 1278 de 2002 y el 1075 de 2015, señala que las personas que superen las etapas del concurso de méritos, serán nombradas en período de prueba, el cual podrá evaluarse siempre y cuando el docente labore mínimo cuatro (4) meses en el correspondiente año escolar, y de no ser posible, a la terminación del siguiente año escolar; dicho término se contará a partir del momento de la posesión e inicio de labores en el cargo para el cual concursó.

El Período de Prueba de los Docentes, serán evaluados por el Rector, Director Rural o el superior inmediato, acorde con los criterios y parámetros establecidos por la ley.

Los Docentes deben cumplir obligatoriamente con la inducción de acuerdo con lo estipulado en el protocolo de la Comisión Nacional del Servicio Civil y los demás requisitos de Ley para la posesión del cargo.

Habida consideración de los nombramientos en Período de Prueba de los Docentes de **Educación Religiosa** del Concurso Público de Méritos, se hace necesario la Terminación de unos Nombramientos Provisionales, quienes vienen ocupando las plazas en vacante definitiva y que fueron Asignadas en Audiencia Pública.

Que de conformidad con el Decreto 1647 de 1967, existe la obligación de certificar los servicios efectivamente rendidos por los servidores públicos y trabajadores oficiales, ordenar el descuento de todo día no trabajado sin la correspondiente justificación legal.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Dar por terminado el Nombramiento Provisional en la planta de cargos del Departamento de Antioquia y pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones, a los educadores que seguidamente se relacionan, quienes vienen ocupando las plazas en vacante definitiva y que fueron Asignadas en Audiencia Pública, consecuencia de los nombramientos en Período de Prueba de los Docentes de Aula **Educación Religiosa** del Concurso Público de Méritos.

No	DOCENTE A TERMINAR LA PROVISIONALIDAD	CEDULA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	NIVEL - AREA	NIVEL - AREA
1	RAMIREZ CORDOBA JOHN FREDIS	73.135.020	I. E. R. EL TOTUMO	COLEGIO EL TOTUMO	Necoclí	Docente de Aula	EDUCACIÓN RELIGIOSA
2	HURTADO SALAZAR OSCAR LEONARDO	75.088.513	I. E. R. MULATOS	I. E. R. MULATOS	Necoclí	Docente de Aula	EDUCACIÓN RELIGIOSA

ARTICULO SEGUNDO: Nombrar en Período de Prueba en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones, como **Docente de Aula Educación Religiosa**, para los establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto en el Municipio de **NECOCLÍ**, los cuales se relacionan a continuación:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

No	DOCENTE A NOMBRAR EN PERIODO DE PRUEBA	CEDULA	TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	EN REEMPLAZO DE...	CEDULA DEL REEMPLAZO	NIVEL - AREA	NIVEL - AREA
1	MARIA DISNEIDI RODRIGUEZ PALACIOS	43.636.687	Licenciada en Ética y Ciencias Religiosas	I. E. R. EL TOTUMO	COLEGIO EL TOTUMO	Necoclí	RAMIREZ CORDOBA JOHN FREDIS	73.135.020	Docente de Aula	EDUCACIÓN RELIGIOSA
2	RUTH MARIA JARAMILLO FRANCO	42.762.203	Licenciada en Ciencias Religiosas	I. E. R. MULATOS	I. E. R. MULATOS	Necoclí	HURTADO SALAZAR OSCAR LEONARDO	75.088.513	Docente de Aula	EDUCACIÓN RELIGIOSA

ARTICULO TERCERO: Los Docentes al superar satisfactoriamente el Período de Prueba, adquieren los derechos de carrera y deberán ser inscritos en el Escalafón Nacional Docente de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1278 de 2002.

ARTICULO CUARTO: *Los Profesionales con título diferente al de Licenciado, deberán acreditar, al término del período de prueba que cursan o han terminado un postgrado en educación o que ha realizado un programa de pedagogía bajo la responsabilidad de una Institución de Educación Superior, de acuerdo con la reglamentación que al respecto expida el Gobierno Nacional (parágrafo 1º, artículo 12, Decreto 1278 de 2002, Decreto 1075 de 2015, Capítulo 3.*

ARTICULO QUINTO: Los Docentes que se nombran en Período de Prueba por primera vez, y que no superen el Período de Prueba, serán separados del servicio, pudiéndose presentar de nuevo a concurso cuando haya otra convocatoria (parágrafo 2º, artículo 1º, Decreto 1278 de 2002).

ARTICULO SEXTO: Comunicar a los Docentes nombrados en Período de Prueba, el presente acto administrativo, debiendo manifestar en el mismo momento de la comunicación del decreto, su decisión de aceptación o no el empleo; además se les hace saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTICULO SEPTIMO: Los Docentes Nombrados en período de prueba, disponen de diez (10) días hábiles contados a partir de la comunicación del nombramiento, para tomar posesión del cargo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.4.1.1.16 del Decreto 1075 de 2015.

ARTICULO OCTAVO: A los Educadores que sean nombrados en periodo de prueba y/o les sea terminado el nombramiento provisional, de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable, dentro de los 10 días siguientes a la notificación, deberán aportar el Certificado de inicio y terminación de labores. Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención Al Ciudadano – SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 7 y 8 del 4 piso de la Secretaria de Educación de Antioquia.

ARTICULO NOVENO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO DECIMO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


ALEXANDRA PELAEZ BOTERO
 Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Maria Marcela Mejía Peláez Directora Talento Humano		26/07/21
Revisó:	Teresita Aguilar García Directora Jurídica		26-01-21
Revisó:	Martha Lucía Cañas Jiménez Profesional Universitario		26-01-21
Proyectó:	Magdalena Cuervo Martínez, P.U		25-01-2020

Los ármba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



Radicado: D 202107000447

Fecha: 27/01/2021

Tipo:
DECRETO
Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DECRETO No.

Por el cual se Nombra en Periodo de Prueba a unos Docentes de Aula de Ciencias Naturales Física, y da por terminado unos Nombramientos en Provisionalidad en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el decreto departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se modificó la planta de cargos de personal docente, directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto Ley 882 de 2017, por medio del cual dispuso, la realización de un concurso especial de méritos para la provisión de vacantes definitivas de directivos docentes y docentes en zonas afectadas por el conflicto, por una única vez. Dichas zonas fueron definidas por el Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución No. 4972 de 2018.

Mediante el Acuerdo No. CNSC – 2018100002586 del 19 de julio de 2018, modificado por el acuerdo 2018100006146 del 5 de octubre de 2018, la Comisión Nacional del Servicio Civil convocó A Concurso Abierto de Méritos para proveer definitivamente los empleos plazas vacantes de Directivos Docentes, Docentes de Aula y Docente Orientador, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, en zonas rurales afectadas por el conflicto armado, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Antioquia, proceso de selección 602 de 2018.

Por su parte, el Decreto Ley 1278 de 2002, regula el Sistema Especial de Carrera Docente y, por ende, se aplica para la provisión de empleos Directivos Docentes y Docentes de Instituciones educativas oficiales de entidades territoriales certificadas que prestan su servicio población mayoritaria ubicados en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Antioquia, a través de la Convocatoria No. 602 de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la CNSC - 11423 del 11 de noviembre de 2020, radicado 202022310114235, en concordancia con el artículo 2.4.1.1.16 del Decreto 1075 de 2015, una vez adelantadas las etapas del proceso de selección y se publiquen los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas aplicadas durante el concurso abierto de méritos, la Comisión Nacional del Servicio Civil procedió a conformar la lista de elegibles, en estricto orden de mérito, con los concursantes que aprobaron la prueba eliminatoria y con los resultados en firme de cada una de las pruebas del proceso de selección.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer **TRES (3)** vacantes definitivas de Docente de Aula **CIENCIAS NATURALES FISICA**, identificado con el Código OPEC No. **82246**, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Antioquia - Municipio de **NECOCLÍ** – Proceso de Selección No. 602 de 2018”.

La Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió lista de elegibles, donde en Audiencia Pública celebrada el 5 de enero de 2021, eligieron plaza docente, concursantes Docentes de Aula **CIENCIAS NATURALES FISICA**, en el Municipio de **NECOCLÍ** en cumplimiento de la Resolución 11422 del 11 de noviembre de 2020, radicado 20202310114225, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Los Decretos 1278 de 2002 y el 1075 de 2015, señala que las personas que superen las etapas del concurso de méritos, serán nombradas en periodo de prueba, el cual podrá evaluarse siempre y cuando el docente labore mínimo cuatro (4) meses en el correspondiente año escolar, y de no ser posible, a la terminación del siguiente año escolar; dicho término se contará a partir del momento de la posesión e inicio de labores en el cargo para el cual concursó.

El Período de Prueba de los Docentes, serán evaluados por el Rector, Director Rural o el superior inmediato, acorde con los criterios y parámetros establecidos por la ley.

Los Docentes deben cumplir obligatoriamente con la inducción de acuerdo con lo estipulado en el protocolo de la Comisión Nacional del Servicio Civil y los demás requisitos de Ley para la posesión del cargo.

Habida consideración de los nombramientos en Período de Prueba de Docentes de Ciencias Naturales Física del Concurso Público de Méritos, se hace necesario la Terminación de unos Nombramientos Provisionales, quienes vienen ocupando las plazas en vacante definitiva y que fueron Asignadas en Audiencia Pública.

Que de conformidad con el Decreto 1647 de 1967, existe la obligación de certificar los servicios efectivamente rendidos por los servidores públicos y trabajadores oficiales, ordenar el descuento de todo día no trabajado sin la correspondiente justificación legal.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Dar por terminado el Nombramiento Provisional en la planta de cargos del Departamento de Antioquia y pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones, a los educadores que seguidamente se relacionan, quienes vienen ocupando las plazas en vacante definitiva y que fueron Asignadas en Audiencia Pública, consecuencia de los nombramientos en Período de Prueba de los Docentes de Aula Ciencias Naturales Física del Concurso Público de Méritos.

No	DOCENTE A TERMINAR LA PROVISIONALIDAD	CEDULA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	NIVEL - AREA
1	PALACIOS PALACIOS ZULIA DEL CARMEN	35.602.526	I. E. R. EL TOTUMO	I. E. R. EL TOTUMO	NECOCLI	CIENCIAS NATURALES FÍSICA
2	MARTINEZ MOSQUERA YEIMAR GILBERTO	1.077.441.636	I. E. R. LAS CHANGAS	I. E. R. LAS CHANGAS	NECOCLI	CIENCIAS NATURALES FÍSICA
3	MARTINEZ ALEAN ELEODET ELOR	50.850.692	I. E. R. MELLITO	COLEGIO DE DESARROLLO RURAL - NECOCLI	NECOCLI	CIENCIAS NATURALES FÍSICA



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

ARTICULO SEGUNDO: Nombrar en Período de Prueba en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones, como **Docente de Aula Ciencias Naturales Física**, para los establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto en el Municipio de **NECOCLI**, los cuales se relacionan a continuación:

No	DOCENTE A NOMBRAR EN PERIODO DE PRUEBA	CEDULA	TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	EN REEMPLAZO DE...	CEDULA DEL REEMPLAZO	NIVEL - AREA
1	JUAN ALBERTO SANCHEZ DAZA	1.004.808.231	Físico	I. E. R. EL TOTUMO	I. E. R. EL TOTUMO	NECOCLI	PALACIOS PALACIOS ZULIA DEL CARMEN	35.602.526	CIENCIAS NATURALES FÍSICA
2	JONATHAN ÚSUGA BETANCUR	1.128.429.235	Ingeniero de Petróleos	I. E. R. LAS CHANGAS	I. E. R. LAS CHANGAS	NECOCLI	MARTINEZ MOSQUERA YEIMAR GILBERTO	1.077.441.636	CIENCIAS NATURALES FÍSICA
3	ANGEL DAVID HUMANEZ TOBAR	1.067.891.840	Físico	I. E. R. MELLITO	COLEGIO DE DESARROLLO RURAL - NECOCLI	NECOCLI	MARTINEZ ALEAN ELEODET ELOR	50.850.692	CIENCIAS NATURALES FÍSICA

ARTICULO TERCERO: Los Docentes al superar satisfactoriamente el Período de Prueba, adquieren los derechos de carrera y deberán ser inscritos en el Escalafón Nacional Docente de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1278 de 2002.

ARTICULO CUARTO: *Los Profesionales con título diferente al de Licenciado, deberán acreditar, al término del período de prueba que cursan o han terminado un postgrado en educación o que ha realizado un programa de pedagogía bajo la responsabilidad de una Institución de Educación Superior, de acuerdo con la reglamentación que al respecto expida el Gobierno Nacional (párrafo 1º, artículo 12, Decreto 1278 de 2002, Decreto 1075 de 2015, Capítulo 3.*

ARTICULO QUINTO: Los Docentes que se nombran en Período de Prueba por primera vez, y que no superen el Período de Prueba, serán separados del servicio, pudiéndose presentar de nuevo a concurso cuando haya otra convocatoria (párrafo 2º, artículo 1º, Decreto 1278 de 2002).

ARTICULO SEXTO: Comunicar a los Docentes nombrados en Período de Prueba, el presente acto administrativo, debiendo manifestar en el mismo momento de la comunicación del decreto, su decisión de aceptación o no el empleo; además se les hace saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTICULO SEPTIMO: Los Docentes Nombrados en período de prueba, disponen de diez (10) días hábiles contados a partir de la comunicación del nombramiento, para tomar posesión del cargo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.4.1.1.16 del Decreto 1075 de 2015.

ARTICULO OCTAVO: A los Educadores que sean nombrados en periodo de prueba y/o les sea terminado el nombramiento provisional, de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable, dentro de los 10 días siguientes a la notificación, deberán aportar el Certificado de inicio y terminación de labores. Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención Al Ciudadano – SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 7 y 8 del 4 piso de la Secretaria de Educación de Antioquia.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

ARTICULO NOVENO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO DECIMO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ALEXANDRA PELAEZ BOTERO
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Maria Marcela Mejia Peláez Directora Talento Humano		26/01/20
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia Directora Jurídica		26-01-20
Revisó:	Martha Lucia Cañas Jiménez Profesional Universitario		26-01-20
Proyectó:	Magdalena Cuervo Martínez, P.U		25-01-2020

Los amba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



Radicado: D 202107000448

Fecha: 27/01/2021

Tipo:
DECRETO
Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

DECRETO No.

Por el cual se Nombra en Periodo de Prueba a unos Docentes de Aula de Educación Artística – Música y da por terminado un Nombramiento en Provisionalidad en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el decreto departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se modificó la planta de cargos de personal docente, directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto Ley 882 de 2017, por medio del cual dispuso, la realización de un concurso especial de méritos para la provisión de vacantes definitivas de directivos docentes y docentes en zonas afectadas por el conflicto, por una única vez. Dichas zonas fueron definidas por el Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución No. 4972 de 2018.

Mediante el Acuerdo No. CNSC – 20181000002586 del 19 de julio de 2018, modificado por el acuerdo 20181000006146 del 5 de octubre de 2018, la Comisión Nacional del Servicio Civil convocó A Concurso Abierto de Méritos para proveer definitivamente los empleos plazas vacantes de Directivos Docentes, Docentes de Aula y Docente Orientador, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, en zonas rurales afectadas por el conflicto armado, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Antioquia, proceso de selección 602 de 2018.

Por su parte, el Decreto Ley 1278 de 2002, regula el Sistema Especial de Carrera Docente y, por ende, se aplica para la provisión de empleos Directivos Docentes y Docentes de Instituciones educativas oficiales de entidades territoriales certificadas que prestan su servicio población mayoritaria ubicados en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Antioquia, a través de la Convocatoria No. 602 de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la CNSC - 11423 del 11 de noviembre de 2020, radicado 202022310114235, en concordancia con el artículo 2.4.1.1.16 del Decreto 1075 de 2015, una vez adelantadas las etapas del proceso de selección y se publiquen los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas aplicadas durante el concurso abierto de méritos, la Comisión Nacional del Servicio Civil procedió a conformar la lista de elegibles, en estricto orden de mérito, con los concursantes que aprobaron la prueba eliminatoria y con los resultados en firme de cada una de las pruebas del proceso de selección.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer **UN (1)** vacante definitivas de Docente de Aula **Educación Artística - Música**, identificado con el Código OPEC No. **82252**, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Antioquia - Municipio de **NECOCLÍ** – Proceso de Selección No. 602 de 2018”.

La Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió lista de elegibles, donde en Audiencia Pública celebrada el 5 de enero de 2021, eligió plaza docente, concursante Docente de Aula **Educación Artística - Música**, en el Municipio de **NECOCLÍ** en cumplimiento de la Resolución 11429 del 11 de noviembre de 2020, radicado 20202310114295, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Los Decretos 1278 de 2002 y el 1075 de 2015, señala que las personas que superen las etapas del concurso de méritos, serán nombradas en período de prueba, el cual podrá evaluarse siempre y cuando el docente labore mínimo cuatro (4) meses en el correspondiente año escolar, y de no ser posible, a la terminación del siguiente año escolar; dicho término se contará a partir del momento de la posesión e inicio de labores en el cargo para el cual concursó.

El Período de Prueba de los Docentes, serán evaluados por el Rector, Director Rural o el superior inmediato, acorde con los criterios y parámetros establecidos por la ley.

Los Docentes deben cumplir obligatoriamente con la inducción de acuerdo con lo estipulado en el protocolo de la Comisión Nacional del Servicio Civil y los demás requisitos de Ley para la posesión del cargo.

Habida consideración de los nombramientos en Período de Prueba de Docentes de Ciencias Naturales Física del Concurso Público de Méritos, se hace necesario la Terminación de unos Nombramientos Provisionales, quienes vienen ocupando las plazas en vacante definitiva y que fueron Asignadas en Audiencia Pública.

Que de conformidad con el Decreto 1647 de 1967, existe la obligación de certificar los servicios efectivamente rendidos por los servidores públicos y trabajadores oficiales, ordenar el descuento de todo día no trabajado sin la correspondiente justificación legal.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Dar por terminado el Nombramiento Provisional en la planta de cargos del Departamento de Antioquia y pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones, al educador que seguidamente se relaciona, quien viene ocupando la plaza en vacante definitiva y que fue Asignada en Audiencia Pública, consecuencia del nombramiento en Período de Prueba del Docente Aula Educación Artística - Música del Concurso Público de Méritos.

No	DOCENTE A TERMINAR LA PROVISIONALIDAD	CEDULA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	NIVEL - AREA
1	MENA MORENO ROSA YURLEY	1.045.500.685	I.E.R. MELLO VILLAVICENCIO	I.E.R. MELLO VILLAVICENCIO	NECOCLI	EDUCACIÓN ARTÍSTICA - MÚSICA

ARTICULO SEGUNDO: Nombrar en Período de Prueba en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones, como Docente Aula Educación Artística - Música, para el establecimiento educativo oficial que presta su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto en el Municipio de **NECOCLI**, el cual se relaciona a continuación:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

No	DOCENTE A NOMBRAR EN PERIODO DE PRUEBA	CEDULA	TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	EN REEMPLAZO DE...	CEDULA DEL REEMPLAZO	NIVEL	AREA
1	MAURICIO SÁNCHEZ OROZCO	75.051.287	Licenciado en Música	I.E.R. MELLO VILLAVICENCIO	I.E.R. MELLO VILLAVICENCIO	Necoclí	MENA MORENO ROSA YURLEY	1.045.500.685	Docente de Aula	EDUCACIÓN ARTÍSTICA - MÚSICA

ARTICULO TERCERO: Los Docentes al superar satisfactoriamente el Período de Prueba, adquieren los derechos de carrera y deberán ser inscritos en el Escalafón Nacional Docente de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1278 de 2002.

ARTICULO CUARTO: *Los Profesionales con título diferente al de Licenciado, deberán acreditar, al término del período de prueba que cursan o han terminado un postgrado en educación o que ha realizado un programa de pedagogía bajo la responsabilidad de una Institución de Educación Superior, de acuerdo con la reglamentación que al respecto expida el Gobierno Nacional (parágrafo 1º, artículo 12, Decreto 1278 de 2002, Decreto 1075 de 2015, Capítulo 3.*

ARTICULO QUINTO: Los Docentes que se nombran en Período de Prueba por primera vez, y que no superen el Período de Prueba, serán separados del servicio, pudiéndose presentar de nuevo a concurso cuando haya otra convocatoria (parágrafo 2º, artículo 1º, Decreto 1278 de 2002).

ARTICULO SEXTO: Comunicar a los Docentes nombrados en Período de Prueba, el presente acto administrativo, debiendo manifestar en el mismo momento de la comunicación del decreto, su decisión de aceptación o no el empleo; además se les hace saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTICULO SEPTIMO: Los Docentes Nombrados en período de prueba, disponen de diez (10) días hábiles contados a partir de la comunicación del nombramiento, para tomar posesión del cargo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.4.1.1.16 del Decreto 1075 de 2015.

ARTICULO OCTAVO: A los Educadores que sean nombrados en periodo de prueba y/o les sea terminado el nombramiento provisional, de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable, dentro de los 10 días siguientes a la notificación, deberán aportar el Certificado de inicio y terminación de labores. Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención Al Ciudadano – SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 7 y 8 del 4 piso de la Secretaria de Educación de Antioquia.

ARTICULO NOVENO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO DECIMO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ALEXANDRA PELAEZ BOTERO
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Maria Marcela Mejía Peláez Directora Talento Humano		26/07/20
Revisó:	Teresita Aguilar García Directora Jurídica		26-11-20
Revisó:	Martha Lucía Cañas Jiménez Profesional Universitario		26-01-21
Proyectó:	Magdalena Cuervo Martínez, P.U		25-01-2020
<small>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.</small>			



Radicado: D 202107000449

Fecha: 27/01/2021

Tipo:
DECRETO
Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DECRETO No.

Por el cual se confiere Comisión de Servicios a unos docentes pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones para desempeñarse como Docente Tutor al servicio de establecimientos educativos de la Secretaría de Educación de Antioquia, se nombra en provisionalidad en vacante temporal unos docentes

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, y

CONSIDERANDO QUE:

- * Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- * Que por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se modificó la Planta de cargos de Personal Docentes, Directivos Docentes Y Administrativos Para La Prestación Del Servicio Educativo En Los Municipios No Certificados Del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- * El Ministerio de Educación Nacional ha desarrollado el Programa Todos a Aprender, dentro del proyecto Mejoramiento de la calidad educativa preescolar, básica y media; dicho Programa se enfoca en la necesidad de transformar eficazmente la calidad de la educación en el país por medio de una acción de largo alcance, buscando mejorar los aprendizajes de los estudiantes en las instituciones educativas focalizadas, a través de la transformación de las prácticas de aula de los docentes.
- * Los objetivos del Programa Todos a Aprender se encuentran directamente vinculados con el ejercicio de la función docente y en consecuencia persiguen mejorar los aprendizajes y desempeños de los estudiantes.
- * El Ministerio de Educación Nacional realizó el proceso de selección de docentes oficiales para desempeñarse como Tutores dentro del Programa "Todos a Aprender", a través de una convocatoria pública abierta.
- * Los Educadores relacionados a continuación superaron de manera satisfactoria el proceso de selección de Tutores y manifestaron su interés para desempeñarse en la Secretaría de Educación de esta entidad territorial, ejerciendo actividades oficiales relacionadas con su participación en la puesta en marcha del Programa para la Excelencia Docente y Académica "Todos a Aprender".
- * Por oficio Radicado No. 2020-EE-240154 del 1 de diciembre de 2020, el Director de Fortalecimiento a la Gestión Territorial del Ministerio de Educación Nacional, autoriza al gobernador del Departamento de Antioquia, adoptar la planta actual según sea el caso, con 236 cargos temporales, los cuales seguirán siendo financiados con recursos del Sistema General de Participaciones, para el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Tales cargos deberán ser utilizados por la administración territorial, para reemplazar en el aula a los docentes que mediante comisión de servicios se desempeñarán como tutores, mientras ejerzan esta



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

función, y para vincular mediante planta temporal docentes que no cuentan con derechos de carrera y que también se desempeñarán como tutores del programa todos a aprender.

* Mediante Radicado 2020-IE-049510 del 26 de noviembre de 2020, la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, emitió concepto financiero favorable para la adopción de la planta temporal del Programa "Todos a Aprender" para la vigencia fiscal 2021.

* En tanto, el señor Gobernador del departamento de Antioquia expide el Decreto 2021070000212 del 13 de enero de 2021, por el cual adopta la planta de cargos docente de carácter temporal o transitorio de 236 cargos de Docentes de Aula, para el Desarrollo del Programa para la Excelencia Docente y Académica "Todos a Aprender", financiados con Recursos del Sistema General de Participaciones (SGP).

* El Ministerio de Educación, de conformidad con las responsabilidades definidas en la Directiva Ministerial 30 de 2015, podrá establecer mecanismos de reembolso de los gastos extraordinarios en que incurran los Tutores para el desarrollo de sus actividades de acompañamiento a las sedes y eventos de formación.

* Con el propósito que los educadores puedan desarrollar las actividades previstas en este Programa, se hace necesario otorgar Comisión de Servicios **a partir de la notificación del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2021**, teniendo en cuenta que en dicho plazo se efectuarán las actividades del Programa para la Excelencia Docente y Académica "Todos a Aprender", evidenciándose en los objetivos del referido programa su relación con las funciones y el perfeccionamiento pedagógico del docente.

* En virtud de la Comisión que se otorga en el presente Decreto, se hace necesario proveer las vacantes temporales a través del *Nombramiento Provisional en Vacante Temporal*, a quienes reúnen las calidades establecidas en el artículo 4 del Decreto 1278 de junio de 2002, para desempeñar la función docente acorde con lo establecido en los artículos 4 y 5 ibídem, en aras de garantizar la continuidad en la prestación del servicio público educativo.

Por lo anteriormente expuesto, La Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión de Servicios remunerada **a partir de la notificación del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2021**, a los educadores que se indican a continuación, para que desarrollen las labores de Tutoría Pedagógica y Docente correspondientes al Programa para la Excelencia Docente y Académica "Todos a Aprender", funciones que serán desarrolladas bajo la orientación de la Secretaría de Educación de Antioquia en los establecimientos educativos, que se indican:

	DOCENTE TUTOR 2021	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	CODIGO DANE SEDE	MUNICIPIO	SEDE BASE-Directivo que Evalúa
1	OLGA CECILIA URIBE LONDOÑO	42.868.854	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL	105002000161	Abejorral	X
			I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL	C. E. R. ZOILA GARCIA DE GUZMAN	205002000548	Abejorral	
			I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL	C. E. R. LA LABOR	205002000076	Abejorral	
			I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL	C. E. R. SAN BARTOLOME	205002000238	Abejorral	



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

	DOCENTE TUTOR 2021	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	CODIGO DANE SEDE	MUNICIPIO	SEDE BASE- Directivo que Evalúa
			I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ABEJORRAL	C. E. R. CLODOMIRO RAMIREZ	205002000297	Abejorral	
2	NORA ELENA LOAIZA TABARES	43.833.243	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR AMAGA	E U MARIA AUXILIADORA	105030000206	Amagá	X
			I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR AMAGA	C. E. R. TRAVESIAS	205030000031	Amagá	
			I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR AMAGA	C. E. R. MALABRIGO	205030000316	Amagá	
3	DORIS JANETH TABORDA MOLINA	43.709.453	I. E. SAN FERNANDO	E U ALEJANDRO TORO	105030000214	Amagá	X
			I. E. SAN FERNANDO	C. E. R. MANI DE LAS CASAS	205030000111	Amagá	
			I. E. SAN FERNANDO	C. E. R. PUEBLITO DE LOS SANCHEZ	205030000081	Amagá	
			I. E. SAN FERNANDO	C. E. R. CAÑAVERAL SAN JOSE	205030000197	Amagá	
4	MARLY ALEJANDRA QUICENO GARCÉS	1.033.337.226	C.E.R URBANO RUIZ	C.E.R URBANO RUIZ	205030000057	Amagá	X
			C.E.R URBANO RUIZ	C. E. R. TRINIDAD NECHI	205030000090	Amagá	
			C.E.R URBANO RUIZ	C. E. R. LA DELGADITA	205030000049	Amagá	
			C.E.R URBANO RUIZ	C. E. R. EMIRO KASTOS	205030000065	Amagá	
			C.E.R URBANO RUIZ	C. E. R. ENRIQUE MUÑOZ VILLA	205030000146	Amagá	
5	DIANA LILIANA CERÓN OCHOA	39.329.025	I. E. PASCUAL CORREA FLOREZ	E U PEDRO CLAVER AGUIRRE	205030000162	Amagá	
			I. E. PASCUAL CORREA FLOREZ	E U LUIS EDUARDO VALENCIA GARCIA	205030000073	Amagá	
			I. E. PASCUAL CORREA FLOREZ	C. E. R. OLAYA HERRERA	205030000171	Amagá	
6	LILIANA MARÍA URIBE MUÑOZ	1.044.500.779	I. E. PRESBITERO GERARDO MONTOYA	I. E. PRESBITERO GERARDO MONTOYA	105031000056	Amalfi	X
			I. E. PRESBITERO GERARDO MONTOYA	C. E. R. LAS ANIMAS	205031000115	Amalfi	
			I. E. PRESBITERO GERARDO MONTOYA	I. E. R. CARLOS SANTAMARIA ARANGO	205031000140	Amalfi	
			I. E. PRESBITERO GERARDO MONTOYA	I. E. R. POCORO ABAJO	205031001120	Amalfi	
			I. E. PRESBITERO GERARDO MONTOYA	I. E. R. CRUCES	205031001391	Amalfi	

GA



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

	DOCENTE TUTOR 2021	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	CODIGO DANE SEDE	MUNICIPIO	SEDE BASE-Directivo que Evalúa
7	OMAR DE JESÚS CHAVARRIAGA RUIZ	70.501.027	I. E. SANTA RITA	I. E. SANTA RITA	205034000256	Andes	X
			I. E. SANTA RITA	C. E. R. LA LIBERTADORA	205034000043	Andes	
			I. E. SANTA RITA	C. E. R. SAN AGUSTIN	205034000426	Andes	
			I. E. SANTA RITA	C. E. R. SAN PEDRO SANTA RITA	205034000442	Andes	
			I. E. SANTA RITA	C. E. R. GONZALO OSPINA	205034001023	Andes	
8	EDUIN FERNANDO GIL BETANCUR	8.154.333	C. E. R. MADRESECA	C. E. R. MADRESECA	205040000314	Anorí	X
9	BIVIANA ASTRID AREIZA LOPEZ	43.704.768	I. E. ARTURO VELASQUEZ ORTIZ	E U JOSE MARIA MARTINEZ PARDO	105042000091	Antioquia	X
			I. E. ARTURO VELASQUEZ ORTIZ	E U LAURA HOYOS DE MARTINEZ	105042000546	Antioquia	
			I. E. ARTURO VELASQUEZ ORTIZ	C. E. R. LA NOQUE	205042000486	Antioquia	
			I. E. ARTURO VELASQUEZ ORTIZ	C. E. R. OBREGON	205042000419	Antioquia	
			I. E. ARTURO VELASQUEZ ORTIZ	C. E. R. SACRAMENTO OSORIO PEREZ	205042000303	Antioquia	
10	JUAN CAMILO MORELOS PETRO	94.533.594	I. E. R. SANTA FE DE LAS PLATAS	COLEGIO SANTA FE DE LAS PLATAS	205051002696	Arboletes	X
			I. E. R. SANTA FE DE LAS PLATAS	C. E. R. SANTA ISABEL	205051001614	Arboletes	
			I. E. R. SANTA FE DE LAS PLATAS	E R SANTA TERESITA	205051000138	Arboletes	
			I. E. R. SANTA FE DE LAS PLATAS	E R I BONGUITO CARRETERA	205051002688	Arboletes	
			I. E. R. SANTA FE DE LAS PLATAS	C. E. R. EL VOLCAN	205051001363	Arboletes	
11	VIVIANA MARÍA VIANA GUERRA	32.228.906	I.E. PBRO. RICARDO LUIS GUTIERREZ TOBON	E U MARCO FIDEL SUAREZ	105086000110	Belmira	X
			I.E. PBRO. RICARDO LUIS GUTIERREZ TOBON	C. E. R. SANTO DOMINGO	205086000084	Belmira	
			I.E. PBRO. RICARDO LUIS GUTIERREZ TOBON	C. E. R. LA SALAZAR	205086000211	Belmira	
			I.E. PBRO. RICARDO LUIS GUTIERREZ TOBON	C.E.R EL YUYAL	205086000157	Belmira	
12	DORA MERCEDES BEDOYA VELEZ	43.717.783	I E FRANCISCO CESAR	E U FRANCISCO CESAR	205093000090	Betulia	X



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

	DOCENTE TUTOR 2021	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	CODIGO DANE SEDE	MUNICIPIO	SEDE BASE-Directivo que Evalúa
			I E FRANCISCO CESAR	C. E. R. EL TOSTADO	205093000499	Betulia	
			I E FRANCISCO CESAR	C. E. R. PURCO	205093000189	Betulia	
			I E FRANCISCO CESAR	C. E. R. EL GUADUAL	205093000391	Betulia	
			I E FRANCISCO CESAR	C. E. R. LA CIENAGA	205093000197	Betulia	
13	JESUS PEREZ GUZMAN	71.879.161	I. E. R. JUAN TAMAYO	I. E. R. JUAN TAMAYO	205101000304	Bolívar	X
			I. E. R. JUAN TAMAYO	C. E. R. ISABEL VASQUEZ	205101000096	Bolívar	
			I. E. R. JUAN TAMAYO	C. E. R. SANTA LIBRADA	205101000703	Bolívar	
			I. E. R. JUAN TAMAYO	C. E. R. AMARANTO	205101000436	Bolívar	
			I. E. R. JUAN TAMAYO	C. E. R. LA LINDAJA	205101000231	Bolívar	
14	JUAN DAVID GONZÁLEZ MOLINA	98.570.441	I. E. R. FARALLONES	I. E. R. FARALLONES	205101000355	Bolívar	X
			I. E. R. FARALLONES	C. E. R. MERCEDES ESCOBAR DE VELEZ	205101000291	Bolívar	
			I. E. R. FARALLONES	C. E. R. ALTO DE LOS JARAMILLO	205101000053	Bolívar	
			I. E. R. FARALLONES	C. E. R. RICARDO GONZALEZ	205101000631	Bolívar	
			I. E. R. FARALLONES	C. E. R. EL EMPUJE	205101000011	Bolívar	
15	FRANCISCO ADRIAN SANTA BETANCUR	71.878.927	I. E. R. LA ERMITA	E R LA ERMITA	205101000371	Bolívar	X
			I. E. R. LA ERMITA	E R SANTA ROSA	205101000070	Bolívar	
			I. E. R. LA ERMITA	E R VENTORRILLO	205101000207	Bolívar	
			I. E. R. LA ERMITA	E R SAN MIGUEL	205101000126	Bolívar	
16	RAFAEL CECILIO NAVARRO	92.527.461	I. E. ANTONIO ROLDAN BETANCUR	I. E. ANTONIO ROLDAN BETANCUR	105107000166	Briceno	X
			I. E. ANTONIO ROLDAN BETANCUR	C. E. R. LAS CRUCES	205107000101	Briceno	
			I. E. ANTONIO ROLDAN BETANCUR	C. E. R. LA AGUADA	205107000098	Briceno	
			I. E. ANTONIO ROLDAN BETANCUR	I. E. R. EL ROBLAL	205107000799	Briceno	
17	ERIKA NATALIA SEÑA PANTOJA	39.283.637	I. E. GUARUMO	COLEGIO GUARUMO	205120000081	Cáceres	X
			I. E. GUARUMO	COLEGIO PUENTE RIO MAN	205120001095	Cáceres	
			I. E. GUARUMO	E. R. LA LANCHA	205120000595	Cáceres	
			C. E. R. EL TIGRE	E R ESPIRITU SANTO	205120001273	Cáceres	
			C. E. R. EL TIGRE	ESCUELA LA FLORESTA	205120001516	Cáceres	

GM



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

	DOCENTE TUTOR 2021	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	CODIGO DANE SEDE	MUNICIPIO	SEDE BASE-Directivo que Evalúa
18	CARLOS ARTURO YEMAIL MERCADO	8.057.015	I. E. PIAMONTE	COLEGIO PIAMONTE	205120000391	Cáceres	X
			I. E. PIAMONTE	C.E.R. SAN MATIAS	205120000561	Cáceres	
			I. E. PIAMONTE	E. R. AGUA LINDA	205120000188	Cáceres	
19	ELIANA PATRICIA ORTEGA JULIO	45.369.561	C. E. R. ANARA	C.E.R ANARA	205120001303	Cáceres	X
			C. E. R. ANARA	E R LA ALCANCIA	205120000048	Cáceres	
			C. E. R. ANARA	E R I SAN JUAN DE LOS CUATRO MORROS	205120000927	Cáceres	
			C. E. R. ANARA	ESCUELA SAN FRANCISCO	205120001532	Cáceres	
			C. E. R. ANARA	C.E.R. EL DIAMANTE	205120002024	Cáceres	
20	LUIS EVELIO VILLA MUÑOZ	1.017.179.842	I. E. R. SAN PASCUAL	I. E. R. SAN PASCUAL	205138000088	Cañasgordas	X
			I. E. R. SAN PASCUAL	C. E. R LA SOLEDAD	205138001068	Cañasgordas	
			I. E. R. SAN PASCUAL	C. E. R. LA MANGA	205138000606	Cañasgordas	
21	CARLOS HEILER MANCO DÍAZ	71.331.230	I. E. R. BERNARDO SIERRA	COLEGIO BERNARDO SIERRA	205138000649	Cañasgordas	X
			I. E. R. BERNARDO SIERRA	C. E. R ALTO DE SANTO CRISTO	205138000924	Cañasgordas	
			I. E. R. BERNARDO SIERRA	C. E. R SAN MIGUEL	205138000673	Cañasgordas	
			I. E. R. BERNARDO SIERRA	C. E. R. GUAYABAL	205138000177	Cañasgordas	
			I. E. R. BERNARDO SIERRA	C. E. R BOTIJA ARRIBA	205138000436	Cañasgordas	
22	YARINSON MURILLO PALACIOS	71.257.743	I. E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	I. E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	105147000045	Carepa	X
			I. E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	AKAIGANA	105147001033	Carepa	
23	DIEGO ARMANDO GOMEZ ALVAREZ	98.603.630	I. E. COLOMBIA	COLEGIO COLOMBIA	105147000401	Carepa	X
			I. E. COLOMBIA	E U I BARRIO OBRERO	305147000478	Carepa	
24	JAIRO BONFANTE FRANCO	71.973.160	I. E. JOSE MARIA MUÑOZ FLOREZ	I. E. JOSE MARIA MUÑOZ FLOREZ	105147000568	Carepa	X
			I. E. JOSE MARIA MUÑOZ FLOREZ	SAN MARINO	105147001050	Carepa	
25	EDGAR ENOC VARILLA BENÍTEZ	10.768.743	I. E. R. VILLA NELLY	I. E. R. VILLA NELLY	205147000112	Carepa	X
26	SANDRA PATRICIA URRUTIA PEREZ	39.281.663	I. E. SANTO DOMINGO	I. E. SANTO DOMINGO	105154000280	Caucasia	X



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

	DOCENTE TUTOR 2021	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	CODIGO DANE SEDE	MUNICIPIO	SEDE BASE-Directivo que Evalúa
27	SANDRA PATRICIA MESA GARCÍA	39.284.650	I. E. LICEO CAUCASIA	LICEO CAUCASIA 1A. AGRUPACION	105154000301	Caucasia	X
			I. E. LA MISERICORDIA	E U I SAN RAFAEL	105154001812	Caucasia	
28	BEATRIZ ELENA HERNÁNDEZ ÁLVAREZ	43.207.623	I. E. DIVINO NIÑO	COLEGIO DIVINO NIÑO	105154001880	Caucasia	X
			I. E. DIVINO NIÑO	E U CARACOLI	205154000781	Caucasia	
29	EDUAR ALFONSO DÍAZ CONDE	7.383.209	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL BAJO CAUCA	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL BAJO CAUCA	105154002274	Caucasia	X
			C. E. R. RIVERAS DEL CAUCA	E U LA ILUSION	205154000489	Caucasia	
30	URIEL JOSÉ SOLANO SÁNCHEZ	10.933.230	C. E. R. RIVERAS DEL CAUCA	C. E. R. RIVERAS DEL CAUCA	205154000128	Caucasia	X
			C. E. R. RIVERAS DEL CAUCA	E U SANTIAGO CASTILLO	205154000241	Caucasia	
			C. E. R. RIVERAS DEL CAUCA	E R RIO VIEJO	205154001477	Caucasia	
			C. E. R. RIVERAS DEL CAUCA	E R I BARRIO CHINO	205154001833	Caucasia	
			C. E. R. SANTA ELENA	E R LA REVERSA	205154001256	Caucasia	
31	EBERILDA DEL CARMEN BARRIOS SÁNCHEZ	39.282.389	I. E. R. CACERI	I. E. R. CACERI	205154000225	Caucasia	X
32	DENICE ARTEAGA NARVAEZ	39.280.768	C. E. R. SANTA ROSITA	C. E. R. SANTA ROSITA	205154000438	Caucasia	X
			C. E. R. SANTA ROSITA	E R LA VIRGEN	205154000039	Caucasia	
			C. E. R. SANTA ROSITA	E R ANTIOQUIA LA GRANDE	205154000861	Caucasia	
			C. E. R. ALTO CACERI	E R VILLA FATIMA	205154001019	Caucasia	
33	ARLISON CORTES TABORDA	1.037.589.367	C. E. R. ALTO CACERI	E R I ALTO CACERI	205154000471	Caucasia	X
			C. E. R. ALTO CACERI	E R LA GARRAPATA	205154001205	Caucasia	
			C. E. R. ALTO CACERI	E R I LA DESCONOCIDA	205154001639	Caucasia	
			C. E. R. ALTO CACERI	E R QUEBRADONA	205154001329	Caucasia	
			I. E. MARGENTO	E R I VILLA DEL SOCORRO	205154001515	Caucasia	
34	JADER LUIS AVILES RODRIGUEZ	78.763.860	C. E. R. NO HAY COMO DIOS	C. E. R. NO HAY COMO DIOS	205154001299	Caucasia	X
			C. E. R. NO HAY COMO DIOS	E R I BLAS DE LEZO	205154000969	Caucasia	
			C. E. R. NO HAY COMO DIOS	E R EL PARAISO	205154001001	Caucasia	
			C. E. R. NO HAY COMO DIOS	E R I POLICARPA SALAVARRIETA	205154001981	Caucasia	
			C. E. R. NO HAY COMO DIOS	E R I CRISTO VIVE	205154001523	Caucasia	
35	MARTHA PATRICIA	1.038.098.722	I. E. R. VILLA FATIMA ARRIBA	I. E. R. VILLA FATIMA ARRIBA	205154001922	Caucasia	X

Handwritten signature/initials



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

	DOCENTE TUTOR 2021	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	CODIGO DANE SEDE	MUNICIPIO	SEDE BASE-Directivo que Evalúa
	URIBE GUERRA						
			I. E. R. VILLA FATIMA ARRIBA	E R LAS PARCELAS	205154001485	Caucasia	
36	CARLOS ANDRES VELEZ ARROYAVE	1.039.022.182	I. E. LICEO CONCEJO MUNICIPAL	LICEO CONCEJO MUNICIPAL	205154002015	Caucasia	X
37	JEISON PEREA COPETE	1.076.383.591	C. E. R. 20 DE JULIO	C. E. R. 20 DE JULIO	205895000478	Caucasia	X
			C. E. R. 20 DE JULIO	E R I LAS BATATAS	205154001787	Caucasia	
			C. E. R. 20 DE JULIO	E R JOSE ANTONIO PAEZ	205154001175	Caucasia	
			C. E. R. 20 DE JULIO	ER LA JAGUA	205154001248	Caucasia	
			C. E. R. 20 DE JULIO	E R I SANTA TERESITA	205120001397	Caucasia	
38	LILIANA ESTER MUÑOZ PEREZ	32.277.904	I. E. LOS ANDES	COLEGIO LOS ANDES	105172000076	Chigorodó	X
			I. E. LOS ANDES	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL CAMPIN	105172001269	Chigorodó	
39	YERLIN YAMIL BECERRA PEREA	12.020.872	I. E. MARIA AUXILIADORA	MARIA AUXILIADORA-KENEDY	105172800005	Chigorodó	X
40	ANA MARIA VARGAS SUÁREZ	42.799.351	I. E. CHIGORODO	I. E. CHIGORODO	105172000572	Chigorodó	X
			I. E. JUAN EVANGELISTA BERRIO	E U I BRISAS DE LA CASTELLANA	105172007526	Chigorodó	
			I. E. JUAN EVANGELISTA BERRIO	E U I SAGRADO CORAZON DE JESUS	305172001152	Chigorodó	
41	LEIDY LORENA IBARGUEN LEDESMA	1.076.323.789	I. E. JUAN EVANGELISTA BERRIO	COLEGIO JUAN EVANGELISTA BERRIO	105172000629	Chigorodó	X
42	CARMEN ZUNILDA CÓRDOBA MURILLO	35.891.659	I.E. MUNICIPAL JOSE DE LOS SANTOS ZUÑIGA	I.E. MUNICIPAL JOSE DE LOS SANTOS ZUÑIGA	105172001463	Chigorodó	X
			I.E. MUNICIPAL JOSE DE LOS SANTOS ZUÑIGA	DIEZ DE ENERO	105172001510	Chigorodó	
43	ERVIN MAURICIO QUINTERO RODRIGUEZ	8.464.003	C. E. R. EL BIJAO	C. E. R. EL BIJAO	205172000208	Chigorodó	X
			C. E. R. EL BIJAO	C. E. R. EL VENADO	205172000089	Chigorodó	
			C. E. R. EL BIJAO	C. E. R. MANUEL GOMEZ	205172000186	Chigorodó	
			C. E. R. EL BIJAO	C. E. R. RIPEA	205172000984	Chigorodó	
			C. E. R. EL BIJAO	C.E.R. VERACRUZ DOS	205172007741	Chigorodó	
			I. E. R. CELESTINO DIAZ	C. E. R. GUAPA CARRETERA	205172000585	Chigorodó	
44	RAFAEL ANGEL URÁN MOLINA	15.405.824	I. E. JUAN HENRIQUE WHITE	E U JUAN H WHITE	105234000094	Dabeiba	X



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

	DOCENTE TUTOR 2021	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	CODIGO DANE SEDE	MUNICIPIO	SEDE BASE-Directivo que Evalúa
			I. E. JUAN HENRIQUE WHITE	E U FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	105234000108	Dabeiba	
			I. E. JUAN HENRIQUE WHITE	I. E. R. ANTADO	205234000447	Dabeiba	
			I. E. JUAN HENRIQUE WHITE	E U EL PESEBRE	105234001091	Dabeiba	
			I. E. JUAN HENRIQUE WHITE	C. E. R. EL BOTON	205234000145	Dabeiba	
45	EINAR URAN MOLINA	70.472.126	I. E. R. SAN RAFAEL	I. E. R. SAN RAFAEL	205234000510	Dabeiba	X
			I. E. R. SAN RAFAEL	C. E. R. LA BAMBA	205234000609	Dabeiba	
			I. E. R. SAN RAFAEL	C. E. R. LA FLORIDA	205234000315	Dabeiba	
			I. E. R. SAN RAFAEL	C. E. R. LA FORTUNA	205234000960	Dabeiba	
			I. E. R. INDIGENISTA LLANO GORDO	C. E. R. INDIGENISTA EL PITAL	205234001869	Dabeiba	
			I. E. R. INDIGENISTA LLANO GORDO	C.E.R.I SERBER	205234800010	Dabeiba	
			I. E. R. INDIGENISTA LLANO GORDO	C. E. R. INDIGENISTA TAPARALES	405234002104	Dabeiba	
			I. E. R. INDIGENISTA LLANO GORDO	C. E. R. INDIGENISTA KARRA	205234001559	Dabeiba	
46	DIANA PATRICIA SARMIENTO ZAPATA	43.709.973	I. E. DONMATIAS	E U LUIS LOPEZ DE MESA	105237000052	Don Matías	X
			I. E. DONMATIAS	E U AGUSTIN GARCIA	105237000044	Don Matías	
47	GLORIA PATRICIA LIDUEÑA VERGARA	64.583.404	I. E. BIJAO	I. E. BIJAO	105250000185	El Bagre	X
48	LUZ MERY PIEDRAHITA MUÑOZ	22.801.444	I. E. 20 DE JULIO	E U I EL PORVENIR	105250001289	El Bagre	X
			I. E. 20 DE JULIO	E U I EL PROGRESO	105250000941	El Bagre	
			I. E. 20 DE JULIO	E.R. LOS COMODATOS	205250000287	El Bagre	
49	CARLOS ALBERTO GUERRERO PACHECO	8.203.602	I. E. R. PUERTO CLAVER	E U PUERTO CLAVER	205250000392	El Bagre	X
			I. E. R. PUERTO CLAVER	E R LA RICA	205250000741	El Bagre	
			I. E. R. PUERTO CLAVER	E R I SANTA TERESA	205250001313	El Bagre	
			I. E. R. PUERTO CLAVER	E R SANTA MARGARITA	205250000341	El Bagre	
			I. E. R. PUERTO CLAVER	E R I EL CASTILLO	205250001232	El Bagre	
50	MARIA ELENA GIL	42.687.396	C. E. R. EL REAL	C. E. R. EL REAL	205250000597	El Bagre	X
			C. E. R. EL REAL	C. E. R. LUIS CANO	205250000368	El Bagre	
			C. E. R. EL REAL	C. E. R. LOS AGUACATES	205250001062	El Bagre	
			C. E. R. EL REAL	C. E. R. VILLA ABAJO	205250000121	El Bagre	

GMS



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

	DOCENTE TUTOR 2021	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	CODIGO DANE SEDE	MUNICIPIO	SEDE BASE-Directivo que Evalúa
			C. E. R. EL REAL	C. E. R. SANTA ISABEL	205250000244	El Bagre	
51	LUZ LEIDY DURANGO ARRIETA	50.928.725	I. E. R. PUERTO LOPEZ	COLEGIO PUERTO LOPEZ	205250001739	El Bagre	X
			I. E. R. PUERTO LOPEZ	E R LAS NEGRITAS	205250000376	El Bagre	
			I. E. R. PUERTO LOPEZ	E R I BOCAS DE LAS NEGRAS	205250001704	El Bagre	
			I. E. R. PUERTO LOPEZ	E R I NEGRAS INTERMEDIAS	205250000864	El Bagre	
52	NANCY ADRIANA TRUJILLO	32.160.359	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIANO OSPINA RODRIGUEZ	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIANO OSPINA RODRIGUEZ	105282000403	Fredonia	X
			I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIANO OSPINA RODRIGUEZ	C. E. R. NARANJAL POBLANCO	205282000131	Fredonia	
53	LEIDY JOHANNA LEZCANO VILLA	32.278.587	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MIGUEL ANGEL ALVAREZ	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MIGUEL ANGEL ALVAREZ	105284000800	Frontino	X
			I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MIGUEL ANGEL ALVAREZ	C.E.R PONTON	205284000022	Frontino	
			I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MIGUEL ANGEL ALVAREZ	C. E. R. SAN LAZARO	205284000057	Frontino	
			I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MIGUEL ANGEL ALVAREZ	C. E. R. LAS AZULES	205284001185	Frontino	
			I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MIGUEL ANGEL ALVAREZ	C.E.R JOSE MARIA RODRIGUEZ ROJAS	205284001550	Frontino	
			I. E. R. NOBOGACITA	CENTRO EDUCATIVO RURAL SINCERIN	205284000154	Frontino	
			I. E. R. NOBOGACITA	C. E. R. MUSINGUITA	205284000341	Frontino	
54	LUZ MERY BEDOYA MONTOYA	43.444.997	I. E. SAN RAFAEL	E U CRISTO REY	105347000082	Heliconia	X
			I. E. SAN RAFAEL	LICEO SAN RAFAEL	105347000015	Heliconia	
			I. E. SAN RAFAEL	E U CORAZON DE JESUS	205347000281	Heliconia	
55	WILLIAM DARÍO MUÑOZ ZABALA	70.579.704	I. E. JESUS MARIA VALLE JARAMILLO	I. E. JESUS MARIA VALLE JARAMILLO	205361000197	Ituango	X
			I. E. JESUS MARIA VALLE JARAMILLO	C. E. R. LA CANDELARIA	205361000952	Ituango	
			I. E. JESUS MARIA VALLE JARAMILLO	C. E. R. SAN JOSE	205361001436	Ituango	
			I. E. JESUS MARIA VALLE JARAMILLO	C. E. R. EL OLIVAR	205361000472	Ituango	



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

	DOCENTE TUTOR 2021	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	CODIGO DANE SEDE	MUNICIPIO	SEDE BASE-Directivo que Evalúa
56	MAURICIO CARVAJAL SILVA	70.581.555	C. E. R. PATRICIO SUCERQUIA	C. E. R. PATRICIO SUCERQUIA	205361000201	Ituango	X
			C. E. R. PATRICIO SUCERQUIA	C. E. R. EL CARDAL	205361000561	Ituango	
			C. E. R. PATRICIO SUCERQUIA	C. E. R. SAN JUANILLO	205361000464	Ituango	
			C. E. R. PATRICIO SUCERQUIA	C. E. R. LA PALIZADA	205361000871	Ituango	
			C. E. R. PATRICIO SUCERQUIA	C. E. R. LA CRISTALINA	205361001525	Ituango	
57	FERNANDO DE JESUS MUÑOZ MAZO	70.580.052	I. E. R. LA PEREZ	I. E. R. LA PEREZ	205361000430	Ituango	X
			I. E. R. LA PEREZ	C. E. R. SANTA LUCIA	205361000014	Ituango	
			I. E. R. LA PEREZ	I. E. R. EL CEDRAL	205361000146	Ituango	
			I. E. R. LA PEREZ	C. E. R. EL QUINDIO	205361000227	Ituango	
			I. E. R. LA PEREZ	C. E. R. FATIMA	205361001461	Ituango	
58	CARLOS ANDRES HERNANDEZ MORALES	1.039.023.200	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE JERICO	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE JERICO	105368000066	Jericó	X
			I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE JERICO	C. E. R. CAUCA VIEJO	405368000809	Jericó	
			I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE JERICO	C. E. R. MARIA GONZALEZ DE A.	205368000095	Jericó	
			I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE JERICO	C. E. R. LA CASCADA	205368000109	Jericó	
			I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE JERICO	C. E. R. LA TRAVIEZA	205368000770	Jericó	
59	WALTER DE JESÚS CHAVARRÍA	1.044.120.039	I. E. FILIBERTO RESTREPO SIERRA	E U PRESBITERO JAIME LEON RESTREPO LOPEZ	105425000132	Maceo	X
			I. E. FILIBERTO RESTREPO SIERRA	I. E. R. SAN LAUREANO	205425000072	Maceo	
			I. E. FILIBERTO RESTREPO SIERRA	C. E. R. LA PALOMA	205425000340	Maceo	
			I. E. FILIBERTO RESTREPO SIERRA	C. E. R. SAN LUIS	205425000102	Maceo	
			I. E. FILIBERTO RESTREPO SIERRA	C. E. R. GUARDASOL	205425000129	Maceo	
60	LUZ AIDINER PALMA	36.751.593	I. E. NORMAL SUPERIOR RAFAEL MARIA GIRALDO	I. E. NORMAL SUPERIOR RAFAEL MARIA GIRALDO	105440000386	Marinilla	X
61	JOHN EDWARDS ALVAREZ VASQUEZ	71.366.189	I. E. R. TECNICO DE MARINILLA	INSTITUTO TECNICO DE MARINILLA	105440000408	Marinilla	X

QJM



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

	DOCENTE TUTOR 2021	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	CODIGO DANE SEDE	MUNICIPIO	SEDE BASE-Directivo que Evalúa
			I. E. R. TECNICO DE MARINILLA	E R MARCOS OSSA GARCIA	205440000585	Marinilla	
			I. E. R. TECNICO DE MARINILLA	C. E. R. GABRIEL DUQUE GOMEZ	205440000283	Marinilla	
			I. E. R. TECNICO DE MARINILLA	C. E. R. ISIDORO GOMEZ	205440000046	Marinilla	
62	EVELIO MARCIAL PLAZA MONTES	98.598.053	C. E. R. INDIGENA JAIQUERAZABI	C. E. R. INDIGENA JAIQUERAZABI	205480001151	Mutató	X
			C. E. R. INDIGENA JAIQUERAZABI	C. E. R. INDIGENISTA CAÑADUZALES	205480001142	Mutató	
			C. E. R. INDIGENA JAIQUERAZABI	C. E. R. INDIGENA CHONTADURAL CAÑERO	205480800053	Mutató	
			C. E. R. INDIGENA JAIQUERAZABI	C. E. R. INDIGENISTA EL SILENCIO	205480000952	Mutató	
			C. E. R. INDIGENA JAIQUERAZABI	C. E. R. INDIGENA BEDO EL ENCANTO	205480001209	Mutató	
63	LIUDYS TATIANA MURILLO BENITEZ	1.003.915.070	I. E. COLORADO	COLEGIO COLORADO	205495000053	Nechí	X
			I. E. COLORADO	E R CAÑO PESCADO	205495000479	Nechí	
			I. E. COLORADO	E R LA INMACULADA	205495000461	Nechí	
			I. E. COLORADO	E R I LONDRES	205495000533	Nechí	
			I. E. COLORADO	C. E. R. POPALES	405495000044	Nechí	
64	LUZ JOHANNA MURILLO MURILLO	35.697.591	I. E. R TRINIDAD ARRIBA	I. E. R TRINIDAD ARRIBA	205495000096	Nechí	X
			I. E. R TRINIDAD ARRIBA	C. E. R. LAS FLORES	205495000185	Nechí	
			I. E. R TRINIDAD ARRIBA	C. E. R. TRINIDAD ABAJO	205495000223	Nechí	
			I. E. R TRINIDAD ARRIBA	C. E. R. SAN PABLO ARRIBA	205495000100	Nechí	
			I. E. R TRINIDAD ARRIBA	C. E. R. FRAGUA ABAJO	205495000657	Nechí	
65	NEIDA LUCERO AGUDELO PALENCIA	39.289.047	I. E. R. LA CONCHA	I. E. R. LA CONCHA	205495000151	Nechí	X
			I. E. R. LA CONCHA	E R I PUERTO ASTILLA	205495000550	Nechí	
			I. E. R. LA CONCHA	E R LA CONCEPCION	405495000206	Nechí	
			I. E. R. LA CONCHA	E R EL CARMEN	205495000258	Nechí	
			I. E. R. LA CONCHA	E R I LA POMPOSA	205495000525	Nechí	
66	HECTOR RICARDO WILCHES ALVAREZ	1.038.107.279	I. E. JORGE ELIECER GAITAN	COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN	205495000312	Nechí	X



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

	DOCENTE TUTOR 2021	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	CODIGO DANE SEDE	MUNICIPIO	SEDE BASE-Directivo que Evalúa
			I. E. JORGE ELIECER GAITAN	E R I BIJAGUAL	205495000941	Nechí	
			I. E. JORGE ELIECER GAITAN	C. E. R. PUERTO GAITAN	405495000087	Nechí	
			I. E. JORGE ELIECER GAITAN	E R I QUEBRADA CIENAGA BIJAGUAL	205495000754	Nechí	
67	MARISOL MERCADO ALVAREZ	1.045.504.081	I. E. EDUARDO ESPITIA ROMERO	I. E. EDUARDO ESPITIA ROMERO	105490000018	Necoclí	X
			I. E. EDUARDO ESPITIA ROMERO	E U GERARDO OCAMPO GRAJALES	305490001897	Necoclí	
			I. E. EDUARDO ESPITIA ROMERO	E R EL MONCHOLO	205490000322	Necoclí	
			I. E. EDUARDO ESPITIA ROMERO	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL ARIZAL	205490000811	Necoclí	
68	JOSE ARCADIO GARZON VALENCIA	1.037.499.358	I. E. R. MULATOS	I. E. R. MULATOS	205490000128	Necoclí	X
			I. E. R. MULATOS	CENTRO EDUCATIVO RURAL LA GRAN COLOMBIA	205490800051	Necoclí	
			I. E. R. MULATOS	E R EL PENSAMIENTO	205490002015	Necoclí	
			I. E. R. MULATOS	E R I LA YAYA	205490002031	Necoclí	
			I. E. R. MULATOS	E R I IGUANITA VIJAO	205490000888	Necoclí	
69	DINA LUZ MORENO VILLALBA	25.775.834	I E R CARIBIA	I E R CARIBIA	205490000462	Necoclí	X
			I E R CARIBIA	CENTRO EDUCATIVO RURAL GARITON	205490000560	Necoclí	
			I E R CARIBIA	CENTRO EDUCATIVO RURAL LIMONCILLO	205490000586	Necoclí	
			I E R CARIBIA	CENTRO EDUCATIVO RURAL GUACAMAYA	205490000403	Necoclí	
			I E R CARIBIA	CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES	205490800027	Necoclí	
70	LUIS MIGUEL PACHECO PACHECO	78.029.768	I. E. R. ZAPATA	COLEGIO ZAPATA	205490000578	Necoclí	X
			I. E. R. ZAPATA	E R LA IGUANA	205490001973	Necoclí	
			I. E. R. ZAPATA	E R GIGANTON	205490002112	Necoclí	
			I. E. R. ZAPATA	E R ZAPATICA	205490002104	Necoclí	
			I. E. R. ZAPATA	E R IGUANA PORVENIR	205490000713	Necoclí	
71	DIEGO ARMANDO	1.045.488.862	I. E. R. SAN SEBASTIAN DE URABA	I. E. R. SAN SEBASTIAN DE URABA	205490000730	Necoclí	X

GM



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

	DOCENTE TUTOR 2021	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	CODIGO DANE SEDE	MUNICIPIO	SEDE BASE-Directivo que Evalúa
	CHAVERRA ANAYA						
72	JEIMY PAOLA DONATO PÉREZ	53.095.325	I. E. R. EL TOTUMO	COLEGIO EL TOTUMO	205490001213	Necolí	X
			I. E. R. EL TOTUMO	E R CASA BLANCA	205490000497	Necolí	
			I. E. R. EL TOTUMO	E R LA CEIBITA	205490001299	Necolí	
			I. E. R. EL TOTUMO	C. E. R. TIWITIKINIA-IPKITIWALA	205490000781	Necolí	
			I. E. R. EL TOTUMO	C. E. R. ALTO CAIMAN	205837000085	Necolí	
73	EVELYN MARIA ECHEVERRY RIVERO	30.686.793	I. E. R. TULAPITA	I. E. R. TULAPITA	205490001337	Necolí	X
			I. E. R. TULAPITA	E R LA CENIZOSA	205490002155	Necolí	
			I. E. R. TULAPITA	E R SANTA FE DE LA ISLITA	205490000233	Necolí	
			I. E. R. TULAPITA	E R EL BARRO ARRIBA	205490002058	Necolí	
			I. E. R. TULAPITA	E R LA INVASION	205490001329	Necolí	
74	ALEJANDRA MARIA PATERNINA CONDE	1.007.298.547	I. E. R. MELLITO	E R MELLITO ABAJO	205490000047	Necolí	X
			I. E. R. MELLITO	E R MERCED 31 DE JULIO	205490000136	Necolí	
			I. E. R. MELLITO	E R SAN JOAQUIN	205490001680	Necolí	
			I. E. R. MELLITO	C. E. R. CARLOS FRANCO	205490000420	Necolí	
			I. E. R. MELLITO	E R EL CEDRO	205490002279	Necolí	
75	LUIS FERNANDO ARBOLEDA ARANGO	70.191.778	I.E.R.INDIGENA JOSE ELIAS SUAREZ	I.E.R. INDIGENA JOSE ELIAS SUAREZ	205490001639	Necolí	X
			I.E.R.INDIGENA JOSE ELIAS SUAREZ	CARACOLI	205490800141	Necolí	
			I.E.R.INDIGENA JOSE ELIAS SUAREZ	BOCAS DE PALMITAS	205490800167	Necolí	
			I.E.R.INDIGENA JOSE ELIAS SUAREZ	C.E.R. INDIGENISTA VARA SANTA	205490002333	Necolí	
			I.E.R.INDIGENA JOSE ELIAS SUAREZ	CENTRO EDUCATIVO RURAL MULATICO PALESTINA	205490000853	Necolí	



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

	DOCENTE TUTOR 2021	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	CODIGO DANE SEDE	MUNICIPIO	SEDE BASE-Directivo que Evalúa
76	ELDY FANERY DAVID HERNANDEZ	1.035.580.127	I. E. R. LOS LLANOS	I. E. R. LOS LLANOS	205543000206	Peque	X
			I. E. R. LOS LLANOS	C. E. R. JUAN IGNACIO TAMAYO	205543000036	Peque	
			I. E. R. LOS LLANOS	I. E. R. LOMA DEL SAUCE	205543000460	Peque	
			I. E. R. LOS LLANOS	C. E. R. LA GUADUA	205543000494	Peque	
			I. E. R. LOS LLANOS	C. E. R. SAN PABLO	205543000109	Peque	
77	JHON HAWI GONZÁLEZ CÁRDENAS	1.106.332.598	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MAGDALENA MEDIO	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MAGDALENA MEDIO	105579000909	Puerto Berrío	X
			I. E. R. ENRIQUE DURAN	C. E. R. SANTIAGO BERRIO	205591000048	Puerto Triunfo	
78	GILMA DEL SOCORRO BEDOYA BEDOYA	43.412.144	I. E. R. DORADAL	I. E. R. DORADAL	205591000099	Puerto Triunfo	X
			I. E. R. DORADAL	C. E. R. BALSORA	205591000234	Puerto Triunfo	
79	OBED DIEZ ROMAN	98.486.843	I. E. R. PABLO VI	COLEGIO PABLO VI	205604001014	Remedios	X
			I. E. R. PABLO VI	C. E. R. OTU	205604000280	Remedios	
			I. E. R. PABLO VI	E R LOS LAGOS	205604001570	Remedios	
			I. E. R. PABLO VI	C. E. R. SAN CRISTOBAL	205604000221	Remedios	
			I. E. R. PABLO VI	C. E. R. NUSNA	205604001537	Remedios	
80	SANDRA MABEL ARISTIZABAL ZULUAGA	43.786.575	I. E. JOAQUIN CARDENAS GOMEZ	LICEO JOAQUIN CARDENAS GOMEZ	105649000014	San Carlos	X
			I. E. JOAQUIN CARDENAS GOMEZ	C. E. R. BUGUITA	205649001007	San Carlos	
			I. E. JOAQUIN CARDENAS GOMEZ	EU ZULIA	105649001274	San Carlos	
81	MANUEL RIOS CAMPILLO	70.522.805	I. E. R. MONSEÑOR ESCOBAR VELEZ	COLEGIO MONSEÑOR ESCOBAR VELEZ	205051000065	San Juan de Urabá	X
			I. E. R. MONSEÑOR ESCOBAR VELEZ	E R VIJAGUAL	205051001894	San Juan de Urabá	
			I. E. R. MONSEÑOR ESCOBAR VELEZ	E R I SABANILLA	405659000270	San Juan de Urabá	
			I. E. R. MONSEÑOR ESCOBAR VELEZ	E R EL DESCANSO	205051001827	San Juan de Urabá	
			I. E. R. EL FILO DE DAMAQUIEL	C. E. R. ISLABOA	205051002165	San Juan de Urabá	
82	WILSON ENRIQUE YANCES MARTÍNEZ	6.890.892	I. E. R. EL FILO DE DAMAQUIEL	I. E. R. EL FILO DE DAMAQUIEL	205051001401	San Juan de Urabá	X

GJM



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

	DOCENTE TUTOR 2021	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	CODIGO DANE SEDE	MUNICIPIO	SEDE BASE-Directivo que Evalúa
			I. E. R. EL FILO DE DAMAQUIEL	C. E. R. LAS PLACITAS	205659000343	San Juan de Urabá	
			I. E. R. EL FILO DE DAMAQUIEL	C. E. R. EL CEDRITO	205659000327	San Juan de Urabá	
			I. E. R. EL FILO DE DAMAQUIEL	C. E. R. LA PITA	205659007941	San Juan de Urabá	
83	MARTHA MIRELLY ARIAS GARCIA	22.032.985	I. E. R. LA JOSEFINA	I. E. R. LA JOSEFINA	205660000853	San Luis	X
			I. E. R. LA JOSEFINA	C. E. R. TABITAS	205660000837	San Luis	
			I. E. R. LA JOSEFINA	C. E. R. EL SILENCIO	205660000632	San Luis	
			I. E. R. LA JOSEFINA	C. E. R. TEBAIDA	205660000217	San Luis	
			I. E. R. LA JOSEFINA	C. E. R. LA ARAUCA	205660000012	San Luis	
84	EDILBERTO JOSE GONZALEZ DIAZ	78.028.305	C.E.R. LOS ALMAGROS	C.E.R. LOS ALMAGROS	205665000495	San Pedro de Urabá	X
			C.E.R. LOS ALMAGROS	C. E. R. LA NEVADA	205665000118	San Pedro de Urabá	
			C.E.R. LOS ALMAGROS	C. E. R. ZUMBIDO ABAJO	205665001351	San Pedro de Urabá	
			C.E.R. LOS ALMAGROS	C. E. R. ALMAGRITAS	205665000606	San Pedro de Urabá	
			C.E.R. LOS ALMAGROS	C. E. R. BRASIL	205665000134	San Pedro de Urabá	
85	ONEIDA DEL CARMEN GARCIA DE HOYOS	1.041.254.616	I. E. R. SANTA CATALINA	COLEGIO SANTA CATALINA	205665000576	San Pedro de Urabá	X
			I. E. R. SANTA CATALINA	E R EL MOLINILLO	205665000363	San Pedro de Urabá	
			I. E. R. SANTA CATALINA	C. E. R. EL JORDÁN	205665010032	San Pedro de Urabá	
			I. E. R. SANTA CATALINA	C. E. R. EL CHIMBORAZO	205665000169	San Pedro de Urabá	
			I. E. R. SANTA CATALINA	E R SAN VICENTE	205665000304	San Pedro de Urabá	
86	ANA MARIA MARIN MOLINA	1.037.499.654	I. E. NORMAL SUPERIOR DE SAN ROQUE	I. E. NORMAL SUPERIOR DE SAN ROQUE	105670000938	San Roque	X
87	BEATRIZ EUGENIA TANGARIFE MEJÍA	42.797.160	I. E. JESUS MARIA ROJAS PAGOLA	I. E. JESUS MARIA ROJAS PAGOLA	105679000485	Santa Bárbara	X
			I. E. JESUS MARIA ROJAS PAGOLA	C. E. R. ATANASIO	205679000340	Santa Bárbara	
			I. E. JESUS MARIA ROJAS PAGOLA	C. E. R. LOMA DON SANTOS	205679000439	Santa Bárbara	
			I. E. JESUS MARIA ROJAS PAGOLA	C. E. R. URSULA	405679000004	Santa Bárbara	
			I. E. JESUS MARIA ROJAS PAGOLA	C. E. R. LA PRIMAVERA	205679001141	Santa Bárbara	
88	MILVIA TAPIAS OQUENDO	43.921.193	I.E. MARCO TOBÓN MEJÍA	I.E. MARCO TOBÓN MEJÍA	105686000385	Santa Rosa de Osos	X
			I.E. MARCO TOBÓN MEJÍA	E U ALTO DE LA MINA	205686000339	Santa Rosa de Osos	
			I.E. MARCO TOBÓN MEJÍA	C. E. R. LA MUÑOZ	205686000142	Santa Rosa de Osos	



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

	DOCENTE TUTOR 2021	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	CODIGO DANE SEDE	MUNICIPIO	SEDE BASE-Directivo que Evalúa
			I.E. MARCO TOBÓN MEJÍA	C. E. R. EL VERGEL	205686000304	Santa Rosa de Osos	
			I.E. MARCO TOBÓN MEJÍA	C. E. R. LA PLANTA	205686000428	Santa Rosa de Osos	
89	JENNY KATERINE JIMÉNEZ ARANGO	1.022.032.401	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PEDRO JUSTO BERRIO	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PEDRO JUSTO BERRIO	105686000440	Santa Rosa de Osos	X
			I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PEDRO JUSTO BERRIO	C. E. R. VALLECITOS	205686000207	Santa Rosa de Osos	
			I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PEDRO JUSTO BERRIO	C. E. R. MINA VIEJA	205686000231	Santa Rosa de Osos	
			I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PEDRO JUSTO BERRIO	C. E. R. ORO BAJO	205686000878	Santa Rosa de Osos	
			I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PEDRO JUSTO BERRIO	C. E. R. EL ROBLE	205686001041	Santa Rosa de Osos	
90	HUSSEIN YESID VIVAS MOLINA	8.779.989	I. E. PBRO. JESUS ANTONIO GOMEZ	COLEGIO PBRO JESUS ANTONIO GOMEZ	205697000144	Santuario	X
			I. E. PBRO. JESUS ANTONIO GOMEZ	E R ALDANA	205697000101	Santuario	
			I. E. PBRO. JESUS ANTONIO GOMEZ	E R POTRERITO	205697000110	Santuario	
			I. E. PBRO. JESUS ANTONIO GOMEZ	E R LAS LAJAS	205697000411	Santuario	
			I. E. PBRO. JESUS ANTONIO GOMEZ	E R EL MORRO	205697000462	Santuario	
91	DIANA MARCELA BEDOYA MEJÍA	21.527.521	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSE GOMEZ ISAZA	ESCUELA HOGAR SAN ELIAS	205756800001	Sonsón	X
			I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSE GOMEZ ISAZA	C. E. R. LLANADAS SANTA CLARA	205756000692	Sonsón	
			I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSE GOMEZ ISAZA	C. E. R. BEATO FRAY MELQUIADES RAMIREZ	205756000153	Sonsón	
			I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR	C. E. R. MARIANO OSPINA PEREZ	205756000323	Sonsón	

GM



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

	DOCENTE TUTOR 2021	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	CODIGO DANE SEDE	MUNICIPIO	SEDE BASE-Directivo que Evalúa
			PRESBITERO JOSE GOMEZ ISAZA				
			I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSE GOMEZ ISAZA	C. E. R. RIO ARRIBA	205756000072	Sonsón	
			I. E. ROSA MARIA HENAO PAVAS	I. E. INTEGRAL PARA JOVENES Y ADULTOS CELIA RAMOS TORO	105756001775	Sonsón	
92	RUBEN ALEXANDER RAMIREZ JIMENEZ	71.264.217	I. E. R. LA DANTA	I. E. R. LA DANTA	205756001044	Sonsón	X
			I. E. R. LA DANTA	I. E. R. JERUSALEN	205756001681	Sonsón	
			I. E. R. LA DANTA	C. E. R. LA LINDA	205756001702	Sonsón	
			I. E. R. LA DANTA	C. E. R. SAN RAFAEL	205756001087	Sonsón	
			I. E. R. LA DANTA	C. E. R. LA HERMOSA	205756001311	Sonsón	
93	ERICA GARCIA LEZCANO	43.278.069	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA	105761000299	Sopetrán	X
			I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA	I. E. R. EL RODEO	205761000030	Sopetrán	
			I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA	C. E. R. EL POMAR	205761000188	Sopetrán	
			I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA	C. E. R. CORDOBA	205761000056	Sopetrán	
			I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA	C. E. R. GUAIMARAL	205761000196	Sopetrán	
94	JUAN ANTONIO RANGEL SALGADO	1.038.095.858	I. E. ANTONIO ROLDAN BETANCUR	COLEGIO ANTONIO ROLDAN BETANCUR	105790000206	Tarazá	X
			I. E. ANTONIO ROLDAN BETANCUR	E U EDUARDO CORREA	305790000035	Tarazá	
95	CLAUDITH ESTELLA TEHERÁN PÉREZ	1.102.846.657	I. E. R. MONTENEGRO	I. E. R. MONTENEGRO	205790000332	Tarazá	X
96	BENARDINA DE JESUS PEREZ FABRA	5.064.043	I. E. R. LA CAUCANA	I. E. R. LA CAUCANA	205790001088	Tarazá	X
			I. E. R. LA CAUCANA	I. E. R. EL GUAIMARO	205790000448	Tarazá	
			I. E. R. LA CAUCANA	I. E. R. LA ESPERANZA	205790000642	Tarazá	
			I. E. R. LA CAUCANA	C. E. R. LA PALMERA	205790000774	Tarazá	



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

	DOCENTE TUTOR 2021	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	CODIGO DANE SEDE	MUNICIPIO	SEDE BASE-Directivo que Evalúa
97	HECTOR MAURICIO JARAMILLO SANCHEZ	98.603.400	I. E. SANTO TOMAS DE AQUINO	E U EVANGELINA BETANCUR	105809000181	Titiribí	X
			I. E. SANTO TOMAS DE AQUINO	C. E. R. CORCOVADO	205809000282	Titiribí	
			I. E. SANTO TOMAS DE AQUINO	I. E. R. EL MORRO	205809000100	Titiribí	
98	CLAUDIA CRISTINA CANO LORA	43.346.669	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAGRADA FAMILIA	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAGRADA FAMILIA	105847000771	Urrao	X
99	WILSON BERRIO MURILLO	70.471.788	I. E. MONSEÑOR J. IVAN CADAVID GUTIERREZ	E U CACIQUE TONE	105847000453	Urrao	X
			I. E. MONSEÑOR J. IVAN CADAVID GUTIERREZ	C. E. R. ELENA BENITEZ VELEZ	105847001191	Urrao	
100	ANDRES MAURICIO SERNA VILLA	1.128.464.958	C. E. R. VEINTE DE JULIO	C. E. R. VEINTE DE JULIO	105847001239	Urrao	X
			C. E. R. VEINTE DE JULIO	C. E. R. EL SALVADOR	205847001535	Urrao	
			C. E. R. VEINTE DE JULIO	C. E. R. EL LIBERTADOR	205847000075	Urrao	
			C. E. R. VEINTE DE JULIO	C. E. R. EL VOLCÁN	205847001764	Urrao	
			C. E. R. VEINTE DE JULIO	C. E. R. SAN JOSE	205847000326	Urrao	
101	PIEDAD CECILIA URIBE GONZÁLEZ	43.766.098	I. E. VALDIVIA	I. E. VALDIVIA	105854000302	Valdivia	X
			I. E. VALDIVIA	C. E. R. LUIS MARIA CUARTAS	205854000188	Valdivia	
			I. E. VALDIVIA	C. E. R. PEDRO VASQUEZ C	205854000081	Valdivia	
			I. E. VALDIVIA	C. E. R. LA LERIONA	205854000234	Valdivia	
			I. E. R. MARCO A ROJO	C. E. R. CACHIRIME	205854000609	Valdivia	
102	DORA CRISTINA CUARTAS ZAPATA	32.562.610	I. E. R. MARCO A ROJO	I. E. R. MARCO A ROJO	205854000129	Valdivia	X
			I. E. R. MARCO A ROJO	C. E. R. EMILIO VASCO	205854000269	Valdivia	
			I. E. R. MARCO A ROJO	C. E. R. LAS PALOMAS	205854000706	Valdivia	
			I. E. R. MARCO A ROJO	C. E. R. PENSILVANIA	205854000072	Valdivia	
			C. E. R. LA PAULINA	C. E. R. LOS NUTABES	205854000048	Valdivia	
103	CRUZ ÁNGELA MARÍA GUZMÁN PANIAGUA	22.058.304	C. E. R. GENOVA	C. E. R. GENOVA	205854000749	Valdivia	X
			I. E. EFE GOMEZ	COLEGIO AMIGONIANO RAUL CARDONA ZAPATA	105858000421	Vegachí	
104	BEATRIZ ELENA FLÓREZ MAZO	21.495.505	I. E. EFE GOMEZ	E U EFE GOMEZ	105858000323	Vegachí	X

Handwritten signature



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

	DOCENTE TUTOR 2021	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	CODIGO DANE SEDE	MUNICIPIO	SEDE BASE-Directivo que Evalúa
105	LUZ ADRIANA AGUDELO PUERTA	43.906.736	I. E. JHON F. KENNEDY	I. E. JHON F. KENNEDY	205858000093	Vegachí	X
			I. E. JHON F. KENNEDY	C. E. R. MERCEDES ABREGO	205858000034	Vegachí	
			I. E. JHON F. KENNEDY	C. E. R. EL OLVIDO	205858000115	Vegachí	
			I. E. JHON F. KENNEDY	I. E. R. EL CINCO	205858000221	Vegachí	
			I. E. JHON F. KENNEDY	C. E. R. JORGE ROBLEDO ORTIZ	205858000336	Vegachí	
106	ELIZABETH MOSQUERA MAGAÑA	54.258.052	I. E. R. BUCHADO	I. E. R. BUCHADO	205873000342	Vigía del Fuerte	X
			I. E. R. BUCHADO	C. E. R. SAN MIGUEL	205873000130	Vigía del Fuerte	
			I. E. R. BUCHADO	C. E. R. ARENAL	205873000326	Vigía del Fuerte	
107	JOSÉ ANTONIO PEREA QUEJADA	15.486.751	I. E. R. ALIANZA PARA EL PROGRESO	I. E. R. ALIANZA PARA EL PROGRESO	405873000325	Vigía del Fuerte	X
			I. E. R. ALIANZA PARA EL PROGRESO	C. E. R. ISLETA	205873000245	Vigía del Fuerte	
			I. E. R. ALIANZA PARA EL PROGRESO	C. E. R. PUERTO PALACIOS	205873000041	Vigía del Fuerte	
			I. E. R. ALIANZA PARA EL PROGRESO	C. E. R. VEREDA MEDELLIN	205873000091	Vigía del Fuerte	
			I. E. R. ALIANZA PARA EL PROGRESO	C. E. R. BOCA VIDRI	205873000377	Vigía del Fuerte	
108	EDGAR ALEXANDER CASTRILLÓN YEPES	8.156.670	I. E. CEDEÑO	I. E. CEDEÑO	205887001392	Yarumal	X
			I. E. CEDEÑO	C. E. R. LA CORDILLERA	205887000515	Yarumal	
			I. E. CEDEÑO	C. E. R. EL HORMIGUERO	205887001244	Yarumal	
			I. E. CEDEÑO	C. E. R. LA PAILITA	205887001520	Yarumal	
			I. E. CEDEÑO	C. E. R. LA BANCA	405887001961	Yarumal	
109	DIANA PATRICIA GÓMEZ GONZÁLEZ	39.328.691	I. E. EDUARDO AGUILAR	E U JOSEFA ROMERO DE JARAMILLO	105890000271	Yolombó	X
			I. E. EDUARDO AGUILAR	C. E. R. URRAO	205890000089	Yolombó	
			I. E. EDUARDO AGUILAR	C. E. R. MARIA ESTRADA OLANO	205890000232	Yolombó	
			I. E. EDUARDO AGUILAR	C. E. R. LA PAJITA	205890000496	Yolombó	



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

	DOCENTE TUTOR 2021	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	CODIGO DANE SEDE	MUNICIPIO	SEDE BASE-Directivo que Evalúa
			I. E. EDUARDO AGUILAR	C. E. R. ANTONIO NARIÑO	205890001042	Yolombó	
110	EDISON ALBERTO JIMÉNEZ VALDÉS	71.536.155	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL NORDESTE	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL NORDESTE	105890001331	Yolombó	X
			I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL NORDESTE	C. E. R. LA REINA	205890001000	Yolombó	
			I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL NORDESTE	C. E. R. LA MARQUESA	205890001026	Yolombó	
			I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL NORDESTE	C. E. R. EL PORVENIR	205890000992	Yolombó	
			I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL NORDESTE	C. E. R. MULATOS	205890000739	Yolombó	
111	DIANA CRISTINA ZAPATA GARCÍA	39.329.121	I. E. R. VILLANUEVA	I. E. R. VILLANUEVA	205890000003	Yolombó	X
			I. E. R. VILLANUEVA	C. E. R. LAS BLANCAS	205890000330	Yolombó	
			I. E. R. VILLANUEVA	C. E. R. LA SOLITA	205890001344	Yolombó	
			I. E. R. VILLANUEVA	C. E. R. PEDRO PABLO CASTRILLON	205890000216	Yolombó	
			I. E. R. VILLANUEVA	C. E. R. EL TAPON	205890000976	Yolombó	
112	HELMER DE JESÚS CANO CORTES	98.603.823	I. E. R. LA FLORESTA	COLEGIO LA FLORESTA	205890000062	Yolombó	X
			I. E. R. LA FLORESTA	C. E. R. LA ARGENTINA	205425000081	Yolombó	
			I. E. R. LA FLORESTA	C. E. R. EL CAIRO	205890000861	Yolombó	
			I. E. R. LA FLORESTA	C. E. R. DOÑA ANA	205890001107	Yolombó	
			I. E. R. LA FLORESTA	E R EL IRIS	205890000097	Yolombó	
			I. E. LUIS EDUARDO DIAZ	LA PATRIA	105893800006	Yondó (Casabe)	
113	JHINEZKA ADREANA USEDA LASTRE	1.096.207.249	I. E. LUIS EDUARDO DIAZ	I. E. LUIS EDUARDO DIAZ	105893001685	Yondó (Casabe)	X

GA



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

	DOCENTE TUTOR 2021	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	CODIGO DANE SEDE	MUNICIPIO	SEDE BASE-Directivo que Evalúa
114	TATIANA GUERRERO AVILES	63.473.879	I. E. R. SAN MIGUEL DEL TIGRE	I. E. R. SAN MIGUEL DEL TIGRE	205893000306	Yondó (Casabe)	X
			I. E. R. SAN MIGUEL DEL TIGRE	I. E. R. SAN LUIS BELTRAN	205893000446	Yondó (Casabe)	
			I. E. R. SAN MIGUEL DEL TIGRE	I. E. R. ALTO CIMITARRA	205893001523	Yondó (Casabe)	
			I. E. R. SAN MIGUEL DEL TIGRE	C. E. R. SANTA CLARA	205893000942	Yondó (Casabe)	
			I. E. R. SAN MIGUEL DEL TIGRE	C. E. R. CIENAGA	205893000799	Yondó (Casabe)	
			I. E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	E U I SAN GREGORIO	105895001691	Zaragoza	
115	FANNY LUCIA PENAGOS ESCOBAR	42.786.239	I. E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	105895000091	Zaragoza	X
116	LILIANA PATRICIA RAMOS GOEZ	50.945.362	I. E. LUIS FERNANDO RESTREPO RESTREPO	I. E. LUIS FERNANDO RESTREPO RESTREPO	105895001119	Zaragoza	X
117	HARLINTON MOSQUERA TORRES	82.361.184	I.E.R. SIMON BOLIVAR	I.E.R. SIMON BOLIVAR	205895000320	Zaragoza	X
			I.E.R. SIMON BOLIVAR	E R I LA DIEZ Y OCHO	205895001849	Zaragoza	
			I.E.R. SIMON BOLIVAR	E R QUEBRADA DE PATO ARRIBA	205895000397	Zaragoza	
			I.E.R. SIMON BOLIVAR	E R I JALA - JALA	205895001601	Zaragoza	
			I.E.R. SIMON BOLIVAR	E R CHILONA CENTRAL	205895000842	Zaragoza	
118	GLORIA PATRICIA PUJOL DELGADO	50.994.753	C. E. R. VEGAS DE SEGOVIA	C. E. R. VEGAS DE SEGOVIA	205895000354	Zaragoza	X
			C. E. R. VEGAS DE SEGOVIA	LA ESPERANZA	205895001873	Zaragoza	
			C. E. R. VEGAS DE SEGOVIA	ARENALES	205895001598	Zaragoza	
			C. E. R. VEGAS DE SEGOVIA	LAS BLANQUITAS	205895001962	Zaragoza	
			C. E. R. VEGAS DE SEGOVIA	SAN ANTONIO DEL BOROCO	205895002012	Zaragoza	
119	WALTER ANDRES DE LA OSSA RUIZ	7.368.239	I.E.R. LA PAJUILLA	I.E.R. LA PAJUILLA	205895001075	Zaragoza	X
			I.E.R. LA PAJUILLA	E R LA MATURANA	205895001261	Zaragoza	
			I.E.R. LA PAJUILLA	E R I PUENTE ANGOSTURA	205895001971	Zaragoza	
			I.E.R. LA PAJUILLA	E R I QUEBRADONA #1	405895001449	Zaragoza	
			I.E.R. LA PAJUILLA	E R CHILONA ABAJO	205895000991	Zaragoza	



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

ARTÍCULO SEGUNDO: Se informa a los docentes designados en la presente comisión de servicios para desempeñarse como Docentes Tutores, que la Secretaría de Educación del departamento de Antioquia, *podrá dar por terminada dicha comisión, en cualquier momento teniendo en cuenta las necesidades del servicio, el no cumplimiento de las directrices emanadas por el "Programa todos a Aprender"*, las cuales se encuentran consignadas en el informe del directivo docente y del formador asignado para la orientación de las actividades a realizar por el Docente Tutor y la Circular 45 del 16 de diciembre de 2019 del Ministerio de Educación Nacional.

PARÁGRAFO: La Secretaría de Educación garantiza la vinculación de los reemplazos de los docentes que se encuentren en comisión de servicios como Tutores, de lo contrario el Tutor no podrá dar inicio a sus actividades en las Instituciones Educativas asignadas por el Programa Todos a Aprender.

ARTÍCULO TERCERO: Durante el término de la comisión el(la) educador(a) tendrá derecho a recibir la remuneración de conformidad con el Decreto de Salarios que le corresponda según su régimen estatutario.

ARTÍCULO CUARTO: Si con ocasión de la presente comisión se generan gastos de transporte y otros relacionados con el desempeño como Tutor en las sedes de apoyo, el Ministerio de Educación, a través del Programa Todos a Aprender podrá reembolsar estos gastos a los docentes, de conformidad con el mecanismo y condiciones que el Programa adopte para el efecto.

ARTÍCULO QUINTO: Dentro de los ocho (8) días siguientes a la terminación de la comisión, el(la) educador(a) comisionado deberá presentar ante el funcionario que la entidad territorial certificada ha designado como Coordinador del programa, un informe sobre las actividades desarrolladas, de conformidad con lo señalado en el Artículo 81 del Decreto 1950 de 1973.

ARTÍCULO SEXTO: Una vez finalizado el término dispuesto en la presente comisión, el(la) educador(a) deberá incorporarse al establecimiento educativo en el cual se encuentra adscrito, ante el (la) Rector(a) o Director(a) Rural y asumirá las funciones que desarrollaba en el mismo nivel y área antes de iniciar su labor como docente Tutor(a).

ARTICULO SEPTIMO. El(la) Rector(a) o Director(a) del establecimiento garantizará la asignación de la carga académica al educador(a) que se reintegra al establecimiento de que trata este artículo.

PARÁGRAFO: La presente comisión de servicios no interrumpe el tiempo de servicio de docente o directivo Docente Tutor, ni cesa su proceso de evaluación del desempeño, la cual se efectuará por el Rector(a) o Director Rural(a) de la Institución Educativa indicada como Base, en la cual hace referencia el presente acto administrativo.

ARTÍCULO OCTAVO: La asignación de la carga académica y de horas extras se rige por la normatividad y procedimientos vigentes en el departamento de Antioquia. El seguimiento y control sobre el cumplimiento de horas extras será coordinado de acuerdo con las actividades asignadas al Docente Tutor.

ARTÍCULO NOVENO: El(a) docente comisionado(a) que disfrute de bonificación por encontrarse en un establecimiento educativo ubicado en zona rural de difícil acceso, mantendrá esta bonificación siempre y cuando, le sean asignados establecimientos educativos ubicadas en zonas clasificadas como rurales de difícil acceso; de lo contrario perderá dicha bonificación.

ARTÍCULO DECIMO: Como consecuencia de la Comisión concedida a los docentes citados en el Artículo Primero de este acto Administrativo; se hace necesario **Nombrar en Provisionalidad, en Vacante Temporal**, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones y, mientras dure la Comisión (**a partir de la notificación del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2021**), a las personas que a continuación se indican:

Gus



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DOCENTE PROVISIONAL	CEDULA	TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	NIVEL-AREA	TUTOR A REEMPLAZAR
TATIANA ZULUAGA ZULUAGA	1.017.234.478	Licenciada en Educación Preescolar	I. E. FUNDACION CELIA DUQUE DE DUQUE	I. E. FUNDACION CELIA DUQUE DE DUQUE	Abejorral	Primaria	Nora Elena Loaiza Tabares, con cédula 43.833.243
JULIETA IBARRA	43.582.926	Licenciada en Educación básica con énfasis en Humanidades Lengua Castellana	I. E. FUNDACION CELIA DUQUE DE DUQUE	C. E. R. COLMENAS	Abejorral	Primaria	Jenny Katherine Jiménez Arango, con cédula 1.022.032.401
MARITZA HERNANDEZ OSORIO	43.270.687	Licenciada en Pedagogía Infantil	I. E. PASCUAL CORREA FLOREZ	E U LUIS EDUARDO VALENCIA GARCIA	Amagá	Primaria	Doris Janeth Taborda Molina, con cédula 43.270.687
ELIANA MARIA BOLIVAR TRUJILLO	1.018.373.515	Licenciada en Educación Básica con énfasis en Matemáticas	I. E. MARCO FIDEL SUAREZ	I. E. MARCO FIDEL SUAREZ	Andes	Matemáticas	Omar de Jesús Chavarriga Ruiz, con cédula 70.501.027
YESICA YULADYS ATEHORTUA SOSA	1.036.132.975	Licenciada en Educación Preescolar	I. E. SANTA RITA	I. E. SANTA RITA	Andes	Primaria	Juan David González Molina, con cédula 98.570.441
LUISA FERNANDA RODRIGUEZ PORRAS	1.039.022.799	Licenciada en Matemáticas	I. E. FELIPE HENAO JARAMILLO	I. E. FELIPE HENAO JARAMILLO	Andes	Matemáticas	Carlos Andrés Hernández Morales, con cédula 1.039.023.200
CARLOS AUGUSTO MARTINEZ URIBE	75.094.681	Licenciado en Música	I. E. TAPARTO	I. E. TAPARTO	Andes	Primaria	Jeimy Paola Donato Pérez, con cédula 53.095.325
JAVIER ALONSO OSORIO ESPINOSA	1.152.186.499	Licenciado en Educación básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	I. E. LOS ANGELES	C. E. R. SANTA RITA	Angelópolis	Primaria	Diana Liliana Cerón Ochoa, con cédula 39.329.025
YOLIMA CARTAGENA PIEDRAHITA	1.022.099.052	Licenciada en Lengua Castellana	I. E. LOS ANGELES	I. E. LOS ANGELES	Angelópolis	Primaria	Diego Armando Gómez Álvarez, con cédula 98.603.630
DAMARIS HELENA ARANGO GIL	21.491.542	Licenciado en Educación Infantil con Énfasis en Matemática Especialista en Administración de la informática Educativa	C. E. R. LA QUINTA	C. E. R. GABRIELA MISTRAL	Angostura	Primaria	Dora Cristina Cuartas Zapata, con cédula 32.562.610
DIONICIA ROSA MARZOLA MORENO	30.689.957	Licenciada en Informática y Medios Audiovisuales y Especialista en Informática para el Aprendizaje en Red	I. E. JOSE MANUEL RESTREPO	COLEGIO JOSE MANUEL RESTREPO	Arboletes	Tecnología e Informática	Juan Camilo Morelos Petro, con cédula 94.533.594
YULIETH DEL CARMEN TABORDA MARTINEZ	1.067.908.877	Licenciada en Informática y Medios Audiovisuales	I. E. MIGUEL VICENTE GARRIDO ORTIZ	I. E. MIGUEL VICENTE GARRIDO ORTIZ	Arboletes	Tecnología e Informática	Luis Miguel Pacheco Pacheco, con cédula 78.029.768
LINA MARIA SERNA MANCO	43.254.971	Licenciada en Educación básica con énfasis en Humanidades Lengua Castellana	I. E. SAN JOSE	E U BLANCA CORREA	Betulia	Primaria	Dora Mercedes Bedoya Vélez, con cédula 43.717.783
LEYDI YOANA MARTINEZ MIRA	1.037.524.455	Licenciada en Educación Preescolar	I. E. GUARUMO	COLEGIO GUARUMO	Cáceres	Primaria	Erika Natalia Señá Pantoja, con cédula 39.283.637



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DEBRALINDA MAZO MEZA	1.038.131.019	Licenciada en Pedagogía Infantil	I. E. PIAMONTE	COLEGIO PIAMONTE	Cáceres	Primaria	Carlos Arturo Yemail Mercado, con cédula 8.057.015
JONATHAN HENAO MAZO	1.001.635.913	Normalista Superior	I. E. SAN JUAN BOSCO	LICEO SAN JUAN BOSCO	Caicedo	Primaria	Rafael Ángel Urán Molina, con cédula 15.405.824
MARLY JOHANA GALLEGU GARCÍA	1.001.500.212	Normalista Superior	I. E. SAN JUAN BOSCO	E U EVA URAN	Caicedo	Primaria	Einar Urán Molina, con cédula 70.472.126
JUAN CAMILO ARANGO MONSALVE	1.017.123.980	Licenciado en Educación Básica con énfasis en Humanidades Lengua Castellana	I. E. SAN JUAN BOSCO	E U EVA URAN	Caicedo	Primaria	Wilson Berrio Murillo, con cédula 70.471.788
JORGE MARIO CHAVARRIA	98.716.028	Licenciado en Matemáticas e Informática	I. E. NICOLAS GAVIRIA	COLEGIO NICOLAS GAVIRIA	Cañasgordas	Matemáticas	Carlos Heiler Manco Díaz, con cédula 71.331.230
GLORIA MARIA CANO ZAPATA	22.201.528	Licenciada en Educación Básica con énfasis en educación Matemáticas	I. E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	AKAIGANA	Carepa	Primaria	Yarinson Murillo Palacios, con cédula 71.257.743
MARTHA LUCIA MAZO SARRAZOLA	21.853.246	Licenciada en Educación Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	I. E. CAMPESTRE NUEVO HORIZONTE	C. E. R. LA FLORIDA	El Carmen de Viboral	Primaria	Luz Aidiner Palma, con cédula 36.751.593
JUAN DAVID PASOS GARCIA	1.037.604.696	Ingeniero de Telecomunicaciones	I. E. CAMPESTRE NUEVO HORIZONTE	I. E. R. CAMPESTRE NUEVO HORIZONTE	El Carmen de Viboral	Matemáticas	John Edwards Álvarez Vásquez, con cédula 71.366.189
PATRICIA GOMEZ ATEHORTÚA	43.164.850	Licenciada en Educación Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	I. E. PBRO JULIO TAMAYO	I. E. PBRO JULIO TAMAYO	Carolina Del Príncipe	Humanidades y Lengua Castellana	Edison Alberto Jiménez Valdés, con cédula 71.536.155
DORA VIVIANA ARBOLEDA HERRERA	43.718.494	Licenciada en Educación Básica con énfasis en Matemáticas	I. E. DIVINO NIÑO	COLEGIO DIVINO NIÑO	Caucasia	Matemáticas	Eliana Patricia Ortega Julio, con cédula 45.369.561
GINA MARIA MONTOYA MONZALVE	1.038.095.608	Licenciada en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	I. E. SANTO DOMINGO	CER EL CAMELLO	Caucasia	Primaria	Sandra Patricia Urrutia Pérez, con cédula 39.281.663
ANGIE CAROLINA ROJAS LONDOÑO	1.152.471.954	Licenciada en Inglés - Español	I. E. LICEO CAUCASIA	LICEO CAUCASIA 1A. AGRUPACIÓN	Caucasia	Primaria	Sandra Patricia Mesa García, con cédula 39.284.650
JAIME LUIS ALVAREZ SOLARO	1.066.175.252	Ingeniero Agrícola	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL BAJO CAUCA	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL BAJO CAUCA	Caucasia	Matemáticas	Uriel José Solano Sánchez, con cédula 10.933.230
AURA EMILSE MAZO CAÑASPALACIOS	32.117.723	Licenciada en Educación básica con énfasis en Tecnología e Informática	I. E. R. CACERI	I. E. R. CACERI	Caucasia	Primaria	Eberilda del Carmen Barrios Sánchez, con cédula 39.282.389
ARLEDIZ LOPEZ HERNANDEZ	1.007.845.490	Normalista Superior	C. E. R. SANTA ROSITA	E R LA VIRGEN	Caucasia	Primaria	Denice Arteaga Narváez, con cédula 39.280.768

QW



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

CINDY PAOLA RICARDO GARCÍA	1.038.107.277	Normalista Superior	I. E. MARCO FIDEL SUAREZ	E U MARCO FIDEL SUAREZ	Caucasia	Básica Primaria	Arlison Cortes Taborda, con cédula 1.037.589.367
CATALINA MUÑOZ RUIZ	43.717.234	Licenciada en Educación básica con énfasis en Humanidades Lengua Castellana	I. E. DIVINO NIÑO	COLEGIO DIVINO NIÑO	Caucasia	Humanidades y Lengua Castellana	Beatriz Elena Hernández, con cédula 43.207.623
LIDA CRISTINA ORTIZ ALVAREZ	39.285.741	Normalista Superior	C. E. R. NO HAY COMO DIOS	C. E. R. NO HAY COMO DIOS	Caucasia	Primaria	Jader Luis Aviles Rodríguez, con cédula 78.763.860
EIDER DAVID CAMAÑO URANGO	1.001.683.276	Normalista Superior	C. E. R. 20 DE JULIO	ER LA JAGUA	Caucasia	Primaria	Jeison Perea Copete, con cédula 1.076.383.591
MARIA ORLANDA MORENO RAMIREZ	35.600.355	Licenciada en Idiomas	I. E. MARGENTO	E R I VILLA DEL SOCORRO	Caucasia	Primaria	Martha Patricia Uribe Guerra, con cédula 1.038.098.722
MARICEL TUBERQUIA BERRIO	32.291.104	Licenciada en Educación básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental y Especialista en administración de la informática Educativa	I. E. MARIA AUXILIADORA	MARIA AUXILIADORA- KENEDY	Chigorodó	Primaria	Yerlin Yamil Becerra Perea, con cédula 12.020.872
YENNY MILANES HERNANDEZ	32.291.231	Licenciada en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales	I. E. LOS ANDES	COLEGIO LO ANDES	Chigorodó	Primaria	Liliana Ester Muñoz Pérez, con cédula 32.277.904
ENA LUZ MORELO PAUT	39.158.301	Licenciada en Educación básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	I.E. GONZALO MEJIA	I.E. GONZALO MEJIA	Chigorodó	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Leidy Lorena Ibarguen Ledesma, con cédula 1.076.323.789
DEILIS GENES VARGAS	39.321.138	Licenciada en Lengua Castellana y Comunicación	I.E. MUNICIPAL JOSE DE LOS SANTOS ZUÑIGA	I.E. MUNICIPAL JOSE DE LOS SANTOS ZUÑIGA	Chigorodó	Primaria	Carmen Zunilda Córdoba Murillo, con cédula 35.891.659
LIDA BUSTAMANTE CARDONA	32.191.069	Licenciada en Educación básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental y Especialista en la Administración de la Informática Educativa	I. E. CISNEROS	E U JESUS MARIA DUQUE	Cisneros	Primaria	José Arcadio Garzón Valencia, con cédula 1.037.499.358
GLORIA PATRICIA BOTERO CASTRILLÓN	43.797.381	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deporte	I. E. JOSE MARIA HERRAN	C. E. R. PAULINA PUERTA	Ciudad Bolívar	Primaria	Marly Alejandra Quiceno Garcés, con cédula 1.033.337.226
PAULA CRISTINA PINEDA MURILLO	1.036.337.729	Normalista Superior	I. E. R. FARALLONES	I. E. R. FARALLONES	Ciudad Bolívar	Primaria	Jesús Pérez Guzmán, con cédula 71.879.161



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

JULIÁN HUMBERTO ORTIZ LÓPEZ	1.033.649.253	Licenciada en Educación básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	I. E. JOSE MARIA HERRAN	C. E. R. PAULINA PUERTA	Ciudad Bolívar	Primaria	Francisco Adrián Santa Betancur, con cédula 71.878.927
JAIR ANTONIO RODAS ZAPATA	71.218.422	Licenciado en Educación Básica con énfasis en Humanidades Lengua Castellana	I. E. SAN LUIS GONZAGA	E U LAS MISERICORDIAS	Copacabana	Primaria	María Elena Gil, con cédula 42.687.396
JUAN DANIEL VALENCIA MONSALVE	1.035.388.408	Licenciado en Pedagogía Infantil	I. E. R. GRANJAS INFANTILES	I. E. R. GRANJAS INFANTILES	Copacabana	Primaria	Beatriz Elena Flórez Mazo, con cédula 21.495.505
JOHN FREDY DE JESUS GÓMEZ GIL	15.327.832	Licenciado en Educación Básica con énfasis en Matemáticas	I. E. R. BENILDA VALENCIA	I. E. R. LEOCADIO JARAMILLO	Donmatías	Matemáticas	Eduin Fernando Gil Betancur, con cédula 8.154.333
MARIA ANGELICA MIRA REYES	1.017.214.196	Licenciada en Educación Preescolar	I. E. DONMATIAS	E U AGUSTIN GARCIA	Donmatías	Preescolar	Diana Patricia Sarmiento Zapata, con cédula 43.709.973
YONY ALEXANDER RUIZ URREGO	70.435.613	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	I. E. R. BOYACA	E R BLANQUIZAL	Ebéjico	Primaria	Luz Mery Bedoya Montoya, con cédula 43.444.997
ALVARO MANUEL PEREZ ATENCIA	1.102.864.491	Licenciado en Matemáticas	I. E. BIJAO	I. E. BIJAO	El Bagre	Matemáticas	Gloria Patricia Lidueña Vergara, con cédula 64.583.404
SULLY MORENO MOSQUERA	35.545.882	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	I. E. 20 DE JULIO	E U I EL PORVENIR	El Bagre	Primaria	Luz Mery Piedrahita Muñoz, con cédula 22.801.444
ANA LUCIA HINESTROZA HOYOS	44.120.030	Licenciado en Educación Básica Con Énfasis en Humanidades, Lengua Castellana	I. E. R. PUERTO CLAVER	E R LA RICA	El Bagre	Primaria	Carlos Alberto Guerrero Pacheco, con cédula 8.203.602
CRISTIAN RIVAS IBARGUEN	1.076.383.602	Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Humanidades- Lengua Castellana	I. E. 20 DE JULIO	COLEGIO VEINTE DE JULIO	El Bagre	Humanidades y Lengua Castellana	Luz Leidy Durango Arrieta, con cédula 50.928.725
IVONNE ANDRELLY ZARATE SANCHEZ	1.017.223.774	Ingeniera Ambiental	I. E. R. DOLORES E ISMAEL RESTREPO	I. E. NACIANCENO PELAEZ	El Retiro	Matemáticas	Obed Diez Román, con cédula 98.486.843
DANIELA VANESSA TABARES MARTINEZ	1.036.954.442	Licenciada en Educación para la Primera Infancia	I. E. IGNACIO BOTERO VALLEJO	I. E. IGNACIO BOTERO VALLEJO	El Retiro	Primaria	Fanny Lucia Penagos Escobar, con cédula 42.786.239
ASTRID VIVIANA RIOS BOTERO	1.022.035.364	Normalista Superior	I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO	I. E. R. LA PALMERA	La Unión	Primaria	Gilma Del Socorro Bedoya Bedoya, con cédula 43.412.144
AIDA MARCELA QUIRAMA AGUILAR	1.152.210.376	Licenciada en Educación Especial	I. E. PBRO. JESUS ANTONIO GOMEZ	COLEGIO PBRO JESUS ANTONIO GOMEZ	El Santuario	Primaria	Sandra Mabel Aristizabal Zuluaga, con cédula 43.786.575

GLS



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

LEIDY YOANA BERNAL VALENCIA	1.047.968.375	Licenciada en Matemáticas	I. E. PBRO. LUIS RODOLFO GOMEZ	LICEO PBRO LUIS RODOLFO GOMEZ RAMIREZ	El Santuario	Matemáticas	Hussein Yesid Vivas Molina, con cédula 8.779.989
JOSE CELEDONIO MONTOYA URREGO	8.005.118	Licenciado en Filosofía y Ciencias Religiosas	I. E. ENTRERRIOS	LICEO SAN LUIS BELTRAN	Entrerrios	Educación Ética y en Valores	Olga Cecilia Uribe Londoño, con cédula 42.868.854
DIANA CECILIA ARENAS ROLDAN	1.038.333.707	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Humanidades Lengua Castellana	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MIGUEL ANGEL ALVAREZ	ESCUELA NORMAL SUPERIOR MIGUEL ANGEL ALVAREZ	Frontino	Primaria	Leidy Johanna Lezcano Villa, con cédula 32.278.587
SARA EVA MORALES MORALES	43380430	Licenciada en Ciencias Naturales, Especialista en Pedagogía de Recreación Ecológica	I. E. AURA MARIA VALENCIA	I. E. AURA MARIA VALENCIA	Hispania	Primaria	Helmer de Jesús Cano Cortes, con cédula 98.603.823
OSCAR ANDRES URIBE ALVAREZ	1.037.267.544	Normalista Superior	I. E. LUIS MARIA PRECIADO ECHAVARRIA	C. E. R. LA ESTRELLA	Ituango	Primaria	William Darío Muñoz Zabala, con cédula 70.579.704
HASSY ONDRESSA MORALES VILLA	1.022.033.810	Normalista Superior	C. E. R. PALOBLANCO	I. E. R. ANTONIO NARIÑO	Ituango	Primaria	Mauricio Carvajal Silva, con cédula 70.581.555
KELLY YOHANNA PATIÑO PINEDA	1.042.769.085	Normalista Superior	C. E. R. PALOBLANCO	C. E. R. MARIA BONITA	Ituango	Primaria	Fernando De Jesús Muñoz Mazo, con cédula 70.580.052
SOR ADELIS TABARES ALZATE	39.446.011	Licenciada en Educación Básica Primaria	C. E. R. EL TAMBO	C. E. R. EL TAMBO	La Ceja	Primaria	Cruz Ángela María Guzmán Paniagua, con cédula 22.058.304
LUISA FERNANDA AGUDELO AGUDELO	1.036.955.491	Licenciada en Pedagogía Infantil	I. E. JOSE ANTONIO GALAN	I. E. JOSE ANTONIO GALAN	La Estrella	Primaria	Carlos Andrés Vélez Arroyave, con cédula 1.039.022.182
CARLOS MANUEL MARIN HENAO	71.671.763	Licenciado en Filosofía	I. E. BERNARDO ARANGO MACIAS	I. E. BERNARDO ARANGO MACIAS	La Estrella	Filosofía	Ervin Mauricio Quintero Rodríguez, con cédula 8.464.003
WILMAR MAURICIO RESTREPO MORALES	98.603.197	Licenciado en Matemáticas	I. E. BERNARDO ARANGO MACIAS	I. E. BERNARDO ARANGO MACIAS	La Estrella	Matemáticas	Beatriz Eugenia Tangarife Mejía, con cédula 42.797.160
NARVAN ANCIZAR ARENAS	15.337.181	Licenciado en Educación Religiosa	I. E. LA PINTADA	E U LUIS FELIPE FERNANDEZ	La Pintada	Primaria	Nancy Adriana Trujillo, con cédula 32.160.359
DEILY ESTER SEGURA ROMERO	39.284.765	Ingeniera de Sistemas	I. E. NORMAL SUPERIOR RAFAEL MARIA GIRALDO	I. E. NORMAL SUPERIOR RAFAEL MARIA GIRALDO	Marinilla	Tecnología e Informática	Jhon Hawi González Cárdenas, con cédula 1.106.332.598
LUISA FERNANDA CARMONA OSORIO	1.020.461.713	Licenciada en Educación Preescolar magister en ciencias de la educación	I E R ROSALIA HOYOS	I.E.R. ROSALIA HOYOS	Marinilla	Primaria	Piedad Cecilia Uribe González, con cédula 43.766.098
DUMIR ALFONSO CALDERON HERNANDEZ	1.038.437.823	Licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes	I.E.R TRINIDAD ARRIBA	C. E. R. SAN PEDRO MEDIO	Nechí	Primaria	Liudys Tatiana Murillo Benítez, con cédula 1.003.915.070



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

EDITH CRISTINA DIAZ GONZALEZ	43.710.626	Normalista Superior	I.E.R TRINIDAD ARRIBA	C. E. R. SAN PEDRO ABAJO	Nechí	Primaria	Luz Johanna Murillo Murillo, con cédula 35.697.591
KARINA MARCELA HERNANDEZ LENIS	1.038.093.075	Licenciada en Educación Física, Recreación y Deportes	I. E. R. LA CONCHA	I. E. R. LA CONCHA	Nechí	Primaria	Neida Lucero Agudelo Palencia, con cédula 39.289.047
INGRIS VILLEGAS BARROSO	1.038.438.999	Licenciada en Educación Física, Recreación y Deportes	I. E. JORGE ELIECER GAITAN	COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN	Nechí	Primaria	Héctor Ricardo Wilches Álvarez, con cédula 1.038.107.279
EDILSE ELENA CHAVARRIA OQUENDO	43.761.009	Licenciada en Educación Básica con énfasis en Humanidades Lengua Castellana	I E R CARIBIA	I E R CARIBIA	Necoclí	Primaria	Dina Luz Moreno Villalba, con cédula 25.775.834
ANGY YULIETH ROBLEDO VILLADIEGO	1.045.509.504	Normalista Superior con énfasis en Lengua Castellana	I. E. R. SAN SEBASTIAN DE URABA	I. E. R. SAN SEBASTIAN DE URABA	Necoclí	Primaria	Diego Armando Chaverra Anaya, con cédula 1.045.488.862
LINA MARÍA GALLEGO MONSALVE	1.038.332.218	Normalista Superior	I.E.R. MELLO VILLAVICENCIO	I. E. R. MELLO VILLAVICENCIO	Necoclí	Primaria	Alejandra María Paternina Conde, con cédula 1.007.298.547
DORIS RUTH ARBOLEDA YEPES	43.781.068	Licenciada en Educación Preescolar	I. E. EDUARDO ESPITIA ROMERO	I. E. EDUARDO ESPITIA ROMERO	Necoclí	Primaria	Marisol Mercado Álvarez, con cédula 1.045.504.081
DIANA MARCELA CADAVID POSSO	1.006.202.572	Normalista Superior	I. E. R. LOS LLANOS	C. E. R. LAS FALDAS	Peque	Primaria	Eldy Fanery David Hernández, con cédula 1.035.580.127
DAYSON ANTONIO ZAPATA RAMOS	1.152.455.272	Licenciado en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	I.E. SAN JOSE	I.E. SAN JOSE	Sabanalarga	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Luis Evelio Villa Muñoz, con cédula 1.017.179.842
MARIA BERENICE RAMIREZ VASCO	43.528.888	Licenciada en Ciencias Sociales	I. E. R. BENIGNO MENA GONZALEZ	I. E. R. BENIGNO MENA GONZALEZ	San Jerónimo	Ciencias Sociales	Luis Fernando Arboleda Arango, con cédula 70.191.778
GEORGINA HUILA JULIO	39.307.864	Normalista Superior	I. E. SAN JUAN DE URABA	COLEGIO SAN JUAN DE URABA	San Juan de Urabá	Primaria	Evelyn María Echeverry Rivero con cédula 30.686.793
ERIC FERNANDO LEMUS SILGADO	98.687.415	Licenciado en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	I. E. R. MONSEÑOR ESCOBAR VELEZ	E R VIJAGUAL	San Juan de Urabá	Primaria	Manuel Ríos Campillo, con cédula 70.522.805
LEYDI LISSERT MENA MATURANA	32.203.214	Licenciada en Pedagogía Infantil	I. E. R. UVEROS	COLEGIO UVEROS	San Juan De Urabá	Primaria	Wilson Enrique Yances Martínez, con cédula 6.890.892
ELIANA MARIA MUÑOZ TORRES	22.118.751	Licenciada en Educación básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	I. E. SAN LUIS	E U JUAN J HOYOS GOMEZ	San Luis	Primaria	Martha Mirelly Arias García, con cédula 22.032.985

Handwritten mark



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DAVID ORTIZ MARIN	1.041.611.005	Licenciado en Educación Básica con énfasis en Humanidades Lengua Castellana	I. E. SAN PEDRO DE URABA	LICEO SAN PEDRO DE URABA	San Pedro De Urabá	Humanidades y Lengua Castellana	Edgar Enoch Varilla Benítez, con cédula 10.768.743
JAVIER ANDRES RAMIREZ GONZALEZ	1.067.897.003	Ingeniero Industrial	I. E. SAN PEDRO DE URABA	LICEO SAN PEDRO DE URABA	San Pedro de Urabá	Matemáticas	Evelio Marcial Plaza Montes, con cédula 98.598.053
EDGAR DAVID VILLADIEGO ARRIETA	92.553.555	Licenciada Química y Biología	C.E.R. LOS ALMAGROS	C.E.R. LOS ALMAGROS	San Pedro de Urabá	Primaria	Edilberto José González Díaz, con cédula 1.041.254.616
FERNANDA EDELITH ALVAREZ RIOS	35.600.064	Licenciada en Teología	C. E. R. BETANIA	C. E. R. SAN EMIGDIO	San Pedro de Urabá	Primaria	Oneida del Carmen García de Hoyos, con cédula 1.041.254.616
CRISTIAN CAMILO GALEANO OTALVARO	1.017.180.889	Licenciado en Educación Preescolar	I. E. VERSALLES	I. E. VERSALLES	Santa Bárbara	Primaria	Ana María Vargas Suárez, con cédula 42.799.351
PAULA ANDREA HENAO AGUILAR	32.160.701	Normalista Superior con énfasis en Lengua Castellana	I. E. JESUS MARIA ROJAS PAGOLA	C. E. R. SAN IGNACIO	Santa Bárbara	Primaria	Walter De Jesús Chavarría, con cédula 1.044.120.039
SANDRA YULIETTE BALVIN SIERRA	43.780.783	Licenciada en Etnoeducación	I. E. ARTURO VELASQUEZ ORTIZ	E U JOSE MARIA MARTINEZ PARDO	Santa fé de Antioquia	Primaria	Biviana Astrid Areiza López, con cédula 43.704.768
SANDRA MILENA MENDEZ MORENO	1.017.140.592	Licenciada en Educación básica con énfasis en Lengua Castellana	I. E. R. HOYO RICO	I. E. R. HOYORRICO	Santa Rosa de Osos	Primaria	Liliana María Uribe Muñoz, con cédula 1.044.500.779
JULIETH PIEDRAHITA RESTREPO	1.001.376.273	Normalista Superior	I. E. CARDENAL ANIBAL MUÑOZ DUQUE	E U ARENALES	Santa Rosa de Osos	Preescolar	Viviana María Viana Guerra, con cédula 32.228.906
LUISA FERNANDA LEZCANO ARANGO	1.042.707.359	Licenciada en Educación básica con énfasis en Informática	I.E. MARCO TOBÑN MEJÑA	I.E. MARCO TOBÑN MEJÑA	Santa Rosa de Osos	Tecnología e Informática	Rafael Cecilio Navarro, con cédula 92.527.461
BLANDON GUARDIA MOISES	11.812.615	Licenciado en Matemáticas y Física	I.E. MARCO TOBON MEJIA	I.E. MARCO TOBON MEJIA	Santa Rosa de Osos	Ciencias Naturales Física	Eduar Alfonso Díaz Conde, con cédula 7.383.209
STEPHANIE VALLEJO MARTINEZ	43.989.404	Comunicadora Social	I.E. MARCO TOBON MEJIA	I.E. MARCO TOBON MEJIA	Santa Rosa de Osos	Humanidades y Lengua Castellana	Milvia Tapias Oquendo, con cédula 43.921.193
EDINSON FABIÁN HERNÁNDEZ CASTRILLÓN	1.037.503.576	Normalista Superior	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PEDRO JUSTO BERRIO	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PEDRO JUSTO BERRIO	Santa Rosa de Osos	Primaria	Edgar Alexander Castrillón Yepes, con cédula 8.156.670
NORA MILENA VARGAS ARIAS	43.765.604	Licenciada en Lengua Castellana	I. E. TECNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONSON	I. E. TECNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONSON	Sonsón	Humanidades y Lengua Castellana	Diana Marcela Bedoya Mejia 21.527.521
JUAN DAVID SUAREZ OSPINA	1.013.558.330	Matemático	I. E. R. LA DANTA	I. E. R. LA DANTA	Sonsón	Matemáticas	Rubén Alexander Ramírez Jiménez, con cédula 71.264.217
SANDRA YAMILE RUIZ RIVERA	1.036.609.842	Licenciada en Ciencias Sociales	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA	I. E. R. SANTA BARBARA	Sopetrán	Primaria	Erica García Lezcano, con cédula 43.278.069



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

LIZDEY BIBIANA BARRERA MAZO	43.852.047	Licenciada en Lengua Castellana	I. E. ANTONIO ROLDAN BETANCUR	COLEGIO ANTONIO ROLDAN BETANCUR	Tarazá	Primaria	Juan Antonio Rangel Salgado, con cédula 1.038.095.858
TORREGROZA VERGARA ZADITH DEL CARMEN	34.944.830	Licenciada en Educación básica con énfasis en Humanidades Lengua Castellana e Inglés	I.E.R. MONTENEGRO	I.E.R. MONTENEGRO	Tarazá	Primaria	Claudith Estella Teherán Pérez, con cédula 1.102.846.657
LUIS ALBEIRO MENDOZA FABRA	15.611.655	Normalista Superior con Énfasis en Lengua Castellana	I.E.R. MONTENEGRO	TARAZÁ	Tarazá	Primaria	Bernardina De Jesús Pérez Fabra, con cédula 50.64.043
OLGA DOLLY VEGA PEREZ	43.426.190	Licenciada en Educación Infantil	I. E. BENJAMIN CORREA ALVAREZ	E U BENJAMIN CORREA	Titiribi	Primaria	Héctor Mauricio Jaramillo Sánchez, con cédula 98.603.400
YUDY FARID URAN LEZCANO	43.344.255	Licenciada en Educación básica con énfasis en Humanidades Lengua Castellana	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAGRADA FAMILIA	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAGRADA FAMILIA	Urrao	Primaria	Claudia Cristina Cano Lora 43.346.669
JORGE ANDRES RESTREPO RUEDA	71.363.655	Normalista Superior	I. E. MONSEÑOR J. IVAN CADAVID GUTIERREZ	C. E. R. ELENA BENITEZ VELEZ	Urrao	Primaria	Andrés Mauricio Serna Villa, con cédula 1.128.464.958
LUZ SORAYA MUÑOZ GUEVARA	54.259.895	Licenciada en Educación Básica Primaria	I. E. R. BUCHADO	I. E. R. BUCHADO	Vigía del Fuerte	Primaria	Elizabeth Mosquera Magaña, con cédula 54.258.052
VAMILETH SANTOS CUESTA	1.077.444.868	Normalista Superior	I. E. R. ALIANZA PARA EL PROGRESO	I. E. R. ALIANZA PARA EL PROGRESO	Vigía del Fuerte	Primaria	José Antonio Perea Quejada, con cédula 15.486.751
BEATRIZ ELENA ZULETA GRANADA	22.228.919	Normalista Superior	I. E. R. VILLANUEVA	C. E. R. EL TAPON	Yolombó	Primaria	Luz Adriana Agudelo Puerta 43.906.736
YERLIN ADILSON ORJUELA MENDIGAÑO	1.036.132.915	Normalista Superior	I. E. R. GUILLERMO AGUILAR	C. E. R. ANTIOQUIA	Yolombó	Primaria	Diana Cristina Zapata García, con cédula 39.329.121
GLADYS ELENA ACEVEDO CASTRILLÓN	39.327.529	Licenciada en Ciencias Sociales	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL NORDESTE	C. E. R. LA MARQUESA	Yolombó	Primaria	Diana Patricia Gómez González, con cédula 39.328.691
YERIZA REGINFO MORENO	1.131.045.067	Licenciada en Pedagogía Infantil	I. E. LUIS EDUARDO DIAZ	I. E. LUIS EDUARDO DIAZ	Yondó	Preescolar	Jhinezka Adreana Useda Lastre, con cédula 1.096.207.249
ANGELICA PAOLA GODOY BUENO	37.578.538	Licenciada en pedagogía Infantil	I. E. LUIS EDUARDO DIAZ	I. E. LUIS EDUARDO DIAZ	Yondó	Primaria	Tatiana Guerrero Aviles, con cédula 63.473.879
DANIELA SANCHEZ RAMOS	1.003.290.716	Normalista Superior	I. E. LUIS FERNANDO RESTREPO RESTREPO	I. E. LUIS FERNANDO RESTREPO RESTREPO	Zaragoza	Primaria	Liliana Patricia Ramos Goetz, con cédula 50.945.362
JOHN JAIRO CASTAÑEDA OROZCO	98.610.457	Licenciado en educación infantil con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	I. E. R. SIMON BOLIVAR	I.E.R. SIMON BOLIVAR	Zaragoza	Primaria	Harlinton Mosquera Torres, con cédula 82.361.184

GS



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

CLEMENTINA LONDOÑO MURILLO	26.284.599	Licenciado en educación infantil con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	I. E.R. SIMON BOLIVAR	I.E.R. SIMON BOLIVAR	Zaragoza	Primaria	Gloria Patricia Pujol Delgado, con cédula 50.994.753
LUZ DARY RENTERIA SERNA	22.239.388	Normalista Superior	I.E.R. LA PAJUILA	E R RIO VIEJO	Zaragoza	Primaria	Walter Andrés de La Ossa Ruiz, con cédula 7.368.239
ELMER ZAPATA PULGARIN	1.037.504.502	Normalista Superior	I. E. NORMAL SUPERIOR DE SAN ROQUE	I. E. NORMAL SUPERIOR DE SAN ROQUE	San Roque	Preescolar	Marín Molina Ana María, con cédula 1.037.499.654
ADELIS RENTERIA RENTERIA	1.078.179.650	Licenciada en Biología y Química	I.E JOSE MARIA MUÑOZ FLOREZ	SAN MARINO	Carepa	Ciencias Naturales Química	Jairo Bonfante Franco, con cédula 71.973.160

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Comunicar a los docentes el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra él no proceden recurso alguno.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Notificar a los interesados el nombramiento por escrito, quienes deberán en el mismo acto manifestar su aceptación y el deber de posesionarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, previo el lleno de los requisitos exigidos en la Ley.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Enviar copia del presente decreto a los rectores o directores rurales del establecimiento educativo del docente seleccionado como Tutor, a la Subsecretaria Administrativa, área de nómina, planta de personal y hoja de vida.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación o notificación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ALEXANDRA PELAEZ BOTERO

Secretaria de Educación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	María Marcela Mejía Peláez, Directora Talento Humano		26/01/21
Revisó:	Teresita Aguilar García, Directora Jurídica		26/1/21
Proyectó:	Martha Lucia Cañas Jiménez, Profesional Universitaria		26-01-2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto. Bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmas.



Radicado: D 2021070000450

Fecha: 27/01/2021

Tipo:
DECRETO
Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DECRETO

Por el cual se Modifica parcialmente un Nombramiento Provisional a un Docente en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado por el Sistema General de Participaciones

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se modificó la planta de cargos de personal docentes, directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Mediante el Decreto 2018070003136 del 24 de octubre de 2018, se encargó como Directiva Docente Rectora, a la señora Luz Mery Tapias Machado, identificada con cédula de ciudadanía 22.237.399, en la Institución Educativa Simón Bolívar del municipio de Zaragoza, en reemplazo de Jhon Jairo Marulanda, quien pasó a otro municipio, la educadora Tapias Machado viene vinculada en propiedad como Docente de Básica Primaria en la Institución Educativa Francisco de Paula Santander, sede E.U.I San Gregorio del municipio de Zaragoza.

Por Decreto 2019070000055 del 09 de enero de 2019, se nombró en provisionalidad vacante temporal al señor Jhon Jairo Mosquera Mosquera, Licenciado en Ciencias Sociales, como Docente de Básica Primaria de la Institución Educativa Francisco de Paula Santander del municipio de Zaragoza, en reemplazo de la señora Luz Mery Tapias Machado, identificada con cédula de ciudadanía 22.237.399, quien pasó como Rectora Encargada.

Mediante solicitud escrita radicada recibida a través de correo electrónico institucional en la fecha del 14 de enero de 2021, la señora Luz Mery Tapias Machado, identificada con cédula de ciudadanía 22.237.399, vinculada en propiedad, presentó renuncia al encargo como Directiva Docente Rectora y al Cargo en Propiedad a partir del 05 de febrero de 2021.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Mediante el Decreto número 2021070000305 del 19 de enero de 2021, se aceptó la renuncia presentada por la señora Luz Mery Tapias Machado, identificada con cédula de ciudadanía 22.237.399, vinculada en propiedad como Docente de Básica Primaria en la Institución Educativa Francisco de Paula Santander sede Escuela Urbana Integrada San Gregorio, del municipio de Zaragoza.

En consecuencia, de la aceptación de renuncia al señor la señora **LUZ MERY TAPIAS MACHADO**, identificada con cédula de ciudadanía **22.237.399**, se hace necesario modificar el nombramiento Provisional Vacante Temporal a Provisional Vacante Definitiva al señor **JHON JAIRO MOSQUERA MOSQUERA**, identificado con cédula de ciudadanía **71.087.318**,

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación del departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el Decreto **2019070000055** del 09 de enero de 2019, acto administrativo por el cual se se nombró en provisionalidad vacante temporal al señor **JHON JAIRO MOSQUERA MOSQUERA**, identificado con cédula de ciudadanía **71.087.318**, Licenciado en Ciencias Sociales, como Docente de Básica Primaria en la Institución Educativa Francisco de Paula Santander del municipio de Zaragoza, en reemplazo de la señora Luz Mery Tapias Machado, identificada con cédula de ciudadanía 22.237.399, quien pasó como Rectora Encargada; en el sentido que continúa vinculado en Provisionalidad vacante Definitiva en la misma Institución Educativa sin solución de continuidad, en reemplazo de la señora Luz Mery Tapias Machado, identificada con cédula de ciudadanía 22.237.399, quien renunció, según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al señor **Jhon Jairo Mosquera Mosquera**, este acto administrativo, haciéndole saber que contra éste no procede recurso alguno

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hoja de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO

Secretaria de Educación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	María Marcela Mejía Peláez Directora de Talento Humano		27/01/2021
Revisó:	Teresita Aguilar García Directora Jurídica		27/1/2021
Proyectó:	Verónica Gallego Higuera Auxiliar Administrativa		26/01/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



Radicado: D 202107000451

Fecha: 27/01/2021

Tipo: DECRETO

Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRETO

Por el cual se Revoca parcialmente un Acto Administrativo y se nombra en provisionalidad Vacante Temporal una Docente, pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones.

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto 2019070002244 del 03 de mayo del 2019, se modificó la planta de cargos Docente, Directivo Docente y Administrativo, para la prestación del Servicio Educativo en los Establecimientos adscritos a los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con Recursos del Sistema General de Participaciones.

Mediante el Decreto con número 2021070000388 del 22 de enero de 2021, se Nombró en provisionalidad en vacante temporal a la señora **DIANA PATRICIA ROMERO GOEZ**, identificada con cédula de ciudadanía **43.915.909**, Licenciada en Educación Preescolar, como Docente de Aula, en el Nivel de Básica Primaria, en el Centro Educativo Rural Santa Ana sede Centro Educativo Rural La Quiebra, del municipio de Angostura, en reemplazo de la señora Bibiana Andrea Arroyave Marín, con cédula de ciudadanía 43.911.230, a quien se le confiere Comisión de Servicios, para desempeñarse como Docente Tutora, **a partir de la notificación del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2021.**

La señora Diana Patricia Romero Goez, manifiesta que no aceptará el nombramiento, toda vez que está en proceso de nombramiento por parte del municipio de Medellín, por lo tanto, se hace necesario Revocar parcialmente el Decreto 2021070000388 del 22 de enero de 2021 y nombrar otro docente en reemplazo de la e la señora Bibiana Andrea Arroyave Marín.

El Decreto 1075 de 2015 en su Artículo 2.4.4.2.3.4.1, preceptúa que: "La secretaria de educación dispondrá el nombramiento provisional de docentes o proveerá el servicio por horas extras con docentes de su planta, según el caso, para cubrir el cargo vacante



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

temporalmente o definitivo o la función del docente incapacitado, en aras de garantizar la continuidad en la prestación del servicio público educativo”.

Conforme al artículo 13 del Decreto 1278 de 2002, cuando se trate de proveer empleos docentes en vacancia definitiva o transitoria, siempre que no exista listado de elegibles, el nombramiento se realizará en forma provisional con personas idóneas para el cargo.

"a. En vacantes de docentes cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal, el nombramiento provisional será por el tiempo que dure la respectiva situación administrativa.

En virtud del Decreto 490 del 28 de marzo de 2016, el cual reglamenta el Decreto Ley 1278 de 2002, en materia tipos de empleos del Sistema Especial de Carrera Docente y su provisión, en el Artículo 2.4.6.3.11, en concordancia con la Resolución 016720 del 27 de diciembre de 2019, los cuales disponen que no podrán ofertarse mediante el Aplicativo “Sistema Maestro”, las vacantes de las áreas técnicas, vacantes de instituciones educativas que atienden población indígena o que prestan el servicio en territorios colectivos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, como las vacantes a proveer de manera transitoria, la entidad territorial realizará el nombramiento de manera directa, mediante nombramiento provisional.

La señora **NANCY ANDREA VELASQUEZ RESTREPO**, identificada con cédula de ciudadanía **43.323.195**, Normalista Superior, reúne las calidades establecidas en el artículo 3 del Decreto 1278 de junio de 2002 y el artículo 119 de la Ley 115 de 1994, para desempeñar la función docente mientras dure la Comisión de Servicios de la señora **BIBIANA ANDREA ARROYAVE MARIN**.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar parcialmente el Decreto con número 2021070000388 del 22 de enero de 2021, por medio del cual se nombró en provisionalidad en vacante temporal a la señora **DIANA PATRICIA ROMERO GOEZ**, identificada con cédula de ciudadanía **43.915.909**, Licenciada en Educación Preescolar, como Docente de Aula, en el Nivel de Básica Primaria, en el Centro Educativo Rural Santa Ana sede Centro Educativo Rural La Quiebra, del municipio de Angostura, en reemplazo de la señora Bibiana Andrea Arroyave Marín, con cédula de ciudadanía 43.911.230, a quien se le confiere Comisión de Servicios, para desempeñarse como Docente Tutora, a partir de la notificación del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2021, según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar en provisionalidad en vacante temporal a la señora **NANCY ANDREA VELASQUEZ RESTREPO**, identificada con cédula de ciudadanía **43.323.195**, Normalista Superior, como Docente de Aula, en el Nivel de Básica Primaria, en el Centro Educativo Rural Santa Ana sede Centro Educativo Rural La Quiebra, del municipio de Angostura, en reemplazo de la señora Bibiana Andrea Arroyave Marín, con cédula de ciudadanía 43.911.230, a quien se le confiere Comisión de Servicios, para desempeñarse como Docente Tutora, **a partir de la notificación del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2021**, según lo expuesto en la parte motiva.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

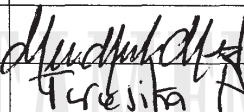
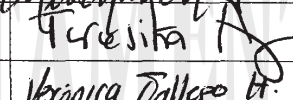

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la señora **Diana Patricia Romero Goez**, el presente acto administrativo haciéndole saber que contra él no proceden Recursos en la vía Gubernativa.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar a la señora **Nancy Andrea Velásquez Restrepo** el nombramiento por escrito, quien deberá en el mismo Acto manifestar su aceptación y el deber de posesionarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, previo el lleno de los requisitos exigidos en la Ley.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en la base de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación y archívese copia del presente acto administrativo en la hoja de vida del Docente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXANDRA PELAEZ BOTERO
Secretaria de Educación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	María Marcela Mejía Peláez Directora de Talento Humano		26/01/2021
Revisó:	Teresita Aguilar García Directora Jurídica		27/1/2021
Proyectó:	Verónica Gallego Higueta Auxiliar Administrativa		26/01/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



UNIDOS



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia

La presente edición de la Gaceta Departamental fue digitalizada e impresa en la Dirección de Gestión Documental, en el mes de enero del año 2021.

Calle 42 B N° 52 - 106 Sótano Interno Oficina 005
(57+4) 383 55 00 - Extensión 4614 - 4602
Medellín - Antioquia - Colombia

www.antioquia.gov.co
gacetad@antioquia.gov.co

Elaborada por:
Paulo César Gutiérrez Triana
Auxiliar Administrativo.



***“Cada hoja de papel es un árbol...
PROTEJAMOS la naturaleza
y racionalicemos su uso”.***
